FUNDACIÓ
CÀTEDRA
IBEROAMERICANA
Universitat de les
Illes Balears

MEMORIA DE ACTIVIDADES
AÑO 2009

Fundació Càtedra Iberoamericana
Edificio Guillem Colom Casasnovas - Universitat de les Illes Balears
Carretera de Valldemossa, km. 7,5 - 07122 Palma (Illes Balears)
Telf. 00 34 971173166 / Fax 00 34 971173184
catedra.iberoamericana@uib.es
http://www.uib.es/catedra_iberoamericana/

ÍNDICE

1. Plan de actuaciones para el año 2010 3
   1.1. Actividades previstas 3
2. Convenios 6
   2.1. Acuerdo con Unión Latina 6
   2.2. Acuerdos con la Fundación Global Desarrollo y Democracia (FUNGLODE) 11
   2.3. Acuerdos con el Instituto 9-014 Profesorado de Arte 19
   2.4. Acuerdos con la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo 26
   2.5. Acuerdos con la Escuela de Protección Civil 35
   2.6. Acuerdos con la Universidad de Congreso 42
   2.7. Acuerdo con la Universidad Mayor de San Andrés 51
3. Premio Juníper Serra 2008 55
4. Biblioteca Sanmartiniana 58
   4.1. Carta de aceptación de la donación 58
   4.2. Inventario 59
5. Premio a CEDESOS 75
6. XARXIBERTUR 78
   6.1. Viaje a Cáceres 78
   6.2. Viaje a Uruguay 79
   6.3. Viaje a Trujillo 85
   6.4. Viaje a Argentina 86
7. Exposición sobre la UNRWA 90
8. Convenio con la Intendencia Municipal de Mar Del Plata 91
9. Informe Portal WEB 92

1. Plan de actuaciones para el año 2010

1.1. Actividades previstas

Plan de Actuación 2010

FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA
A
LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2010

Actividades y proyectos que el Patronato prevé realizar

Todas las actividades que se proponen son propias de los fines fundacionales.

INCORPORACIÓN DE NUEVOS PATRONOS

La FCI se propone incorporar en el año 2010 un nuevo patrono: el Consell Insular de Mallorca, como miembro de pleno derecho.
Objetivo: 1 nuevo patrono.

ACUERDOS

Se seguirá con el programa de incorporar nuevas instituciones que quieran colaborar con las actividades de la FCI.
Objetivo: 20 nuevos convenios.

FUNDACIÓ BALEARS A L'EXTERIOR

Desde años atrás se viene colaborando con la Fundació Balears a l'Exterior en tres ejes diferentes: la realización de actividades culturales en las Casas Baleares establecidas en Iberoamérica; la convocatoria de becas para descendientes de la Baleares que lleven como mínimo cinco años viviendo en el exterior y la realización de investigaciones que tienen como objetivo conocerlas realizaciones hechas en el exterior por parte de destacadas personas nacidas en las Baleares.

CURSOS

Máster sobre gestión turística

Se realizarán cursos semipresenciales sobre gestión turística en convenio con universidades iberoamericanas. Estos másteres van a tener una duración de 500 horas. De ellas el 50% serán online y el 50% restante será presencial mediante el uso de las facilidades que ofrecen las TIC.
Objetivo: 40 alumnos.
Los mismos se realizarán en:

- Uruguay; en convenio con la Universidad Católica de Uruguay sede Punta del Este
- Argentina ;

En Córdoba en convenio con:

1. Universidad Católica de Córdoba,
2. Universidad Nacional de Córdoba y
3. Universidad Blas Pascal;
4. con uso de las instalaciones de la Casa Balear de Córdoba-Protectora Menorquina.

En Mar del Plata; a través de un convenio con la Intendencia Municipal, que se encuentra en pleno proceso de gestión para la suscripción con la FCI-UIB, se tiene previsto realizar el master en Gestión turística en una actividad concertada con las siguientes universidades a fin de potenciar la posterior relación entre la ciudad de Mar del Plata y la Ciudad de Palma de Mallorca, luego de haberse concretado recientemente el

hermanamiento entre ambas ciudades. Actualmente, mantenemos el contacto a través de la coordinadora de actividades de “Mar del Plata en Mallorca”, Sr. Norma Mario.

1. Universidad Nacional de Mar Del Plata
2. Universidad CAECE, Sede Mar del Plata
3. Universidad Tecnológica Nacional | Mar del Plata
4. Universidad FASTA

- Otros países iberoamericanos en convenio con Unión Latina.

Introducción a la cultura balear e hispánica

Cursos destinados a las personas que llevan poco tiempo residiendo en la Islas Baleares. Reciben información sobre aspectos generales de la cultura en las Islas Baleares: geografía, etnología, literatura y sobre los mecanismos que tiene la administración para atender a la población inmigrante.
Objetivo: 1 curso a realizar. 7 alumnos

Cursos IMFOF

Con esta entidad del Ajuntament de Palma se ha previsto trabajar en dos líneas de formación. Una línea consiste en ofrecer cursos dirigidos al personal de IMFOF, tales como unas jornadas de sensibilización e temas de igualdad, género y convivencia ciudadana en un entorno intercultural como el de Baleares.

De otra parte, se ha pensado en realizar unos cursos de informática dirigidos a personas desempleadas, sobre todo tratándose de inmigrantes y personas que hayan sido víctimas de la violencia de género.

En ambos casos de actuación se realizarán las acciones en el marco de un convenio amplio y otros específicos. Actualmente el convenio se encuentra en una fase de revisión por una nueva comisión del IMFOF y por su departamento legal. Estas acciones formativas serían financiadas por el IMFOF.

PREMIO JUNIPER SERRA A PERSONALIDADES

Se convocará nuevamente el premio Juníper Serra, destinado a galardonar alguna personalidad que haya realizado un importante aporte sociocultural a la Comunidad Iberoamericana de Países. De acuerdo con la norma que rige dicho premio, este año corresponde otorgarlo a un ciudadano o institución de origen iberoamericano.

CONFERENCIAS

Programa Conocer América

El programa Conocer América se dedica a la realización de un conjunto de conferencias y cursos de corta duración que tienen como objetivo enseñar a los universitarios de la UIB aspectos deferentes de la realidad social o cultural de América Latina. Estas conferencias y cursos son dictados por profesores de universidades iberoamericanas que están de visita en la UIB. No existe una especialidad académica preferida, sino que se invita a todos los profesores de cualquier especialidad.
Objetivo: 10 conferencias y 4 cursos de 10 horas de duración.

Trayectorias Empresariales

Este curso tiene como objetivo acercar a los estudiantes al mundo de la empresa para que a través de la experiencia de empresarios, ejecutivos y altos empleados de las empresas o instituciones invitadas puedan conocer las características de cada una de ellas. Se pone especial énfasis en que los ponentes pertenezcan a empresas con interés en Iberoamérica.
Los mismos se realizarán en el campus de la UIB en Palma (Edificio Jovellanos) y en la Seu de Eivissa.
Objetivo: 2 ciclos de conferencias. 170 alumnos.

GESTIÓN DE PROYECTOS

Durante el año se establecen diversos acuerdos con instituciones o empresas para realizar diversas actividades de difusión cultural y social. El método que se utiliza en la FCI es la realización de convocatorias internas entre sus afiliados para que realicen propuestas para presentar a las diversas convocatorias que se abren a lo largo del año. La FCI comprueba el interés, la viabilidad y la solidez del grupo que lo propone y hace suya la propuesta presentándola a alguna de las convocatorias que estén abiertas.

Durante el año 2010, se concluirá con el proyecto de desarrollo "FORTALECIMIENTO DE MICROEMPRESARIOS RURALES DE TURISMO VIVENCIAL EN LA PENINSULA DE CHUCUITO, PUNO, PERU". La financiación a cargo de la Obra Social de La Caixa, aportará a la FCI-UIB una cantidad con la cual se cerrarán las actividades que ejecuta CEDESOS (ONG peruana), que ha sido merecedora en el 2009 al Premio a la Solidaridad en temas de Cooperación, por la labor realizada en las comunidades de Chucuito (Puno).

Así mismo, luego de concluida la experiencia de trabajo con CEDESOS en Puno, en el marco de la XARXIBERtur, realizaremos una serie de investigaciones y proyectos vinculados a las iniciativas de turismo responsable en otras regiones de Perú y Bolivia.

PORTAL WEB

Se continuará trabajando en el portal web para la difusión de las actividades de la FCI y de las noticias de interés para la comunidad iberoamericana, como becas , convocatorias de investigación, publicaciones electrónicas , artículos de prensa , investigaciones en diversos campos del conocimiento, etc. Colaborando a través de nuestra web con AECID en la convocatoria anual PCI Iberoamérica. Gestionando los 25.000 contactos actuales y buscando un aumento de los mismos. Se mantendrá el servicio de Infoflash. Y como novedad dispondremos de un nuevo formato web, más ágil y atractivo.
Objetivo: 1.000 nuevos contactos. 1 nuevo formato web. 40 infoflash. 700 noticias.

XARXIBERTUR

Profundizaremos el trabajo en la XARXIBERtur - Red Iberoamericana de Turismo, contribuyendo a que Baleares siga siendo un punto de referencia mundial en know how turístico. Se hará pública la plataforma web desde donde se articularán los grupos de trabajo de la red, sus integrantes y proyectos.

Incorporaremos nuevos integrantes tanto institucionales como profesionales que aporten a la red sus conocimientos y experiencias para desarrollar proyectos entendiendo el Turismo como un fenómeno transdisciplinar que debe ser motor de desarrollo socio-económico regional, respetuoso con el medio ambiente y con los valores sociales, culturales y tradicionales del lugar. Con especial énfasis en la igualdad de género, el respeto por las culturas aborígenes y el desarrollo económico justo y sostenible.

Definición de las actuaciones a realizar

Todas las actuaciones que se proponen, como se ha dicho anteriormente se ajustan a los principios generales de la FCI. Para conseguir realizar cada una de las actividades propuestas, así como para alcanzar los objetivos se mantendrá una actividad constante de información por parte de la FCI para todos los estudiantes de la UIB y los usuarios de la página web.

Se difundirán odas las actividades a través de correo electrónico.

Se atenderán las peticiones de colaboración que puedan presentar los estudiantes de la UIB, especialmente los de origen iberoamericano.

Se atenderán las peticiones del profesorado y PAS de la UIB para realizar actividades culturales y sociales dentro del marco establecido por la FCI

Se intentará captar nuevos patronos de la FCI para que ayuden a soportar económicamente los proyectos que se realicen.

2. Convenios

2.1. Acuerdo con Unión Latina

UNIÓ LLATINA
UNIÓN LATINA
UNION LATINE
UNIONE LATINA
UNIÃO LATINA
UNIUNEA LATINĂ

FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA
Universitat de les Illes Balears

ACUERDO DE COOPERACIÓN
ENTRE

LA UNIÓN LATINA

Y

LA FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA
A LA UNIVERSITAT D ELES ILLES BALEARS

La Unión Latina, con domicilio en Francia (131, rue du Bac – 75007 París), representada en este acto por su Secretario General , Señor José Luis Dicenta, por una parte,

Y por la otra, la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears (FCI/UIB), con domicilio en España (carretera de Valldemossa km 7'5 , Palma de Mallorca, Illes Balears CP 07122), representada en este acto por la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears y Presidenta del Patronato de la Fundació Càtedra Iberoamericana,

- Considerando que la Unión Latina es una organización internacional creada por el Convenio constitutivo de Madrid firmado el 15 de mayo de 1954, del cual son partes 37 Estados de lengua y cultura latinas ;

- Considerando que la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears es una fundación cultural privada, de carácter permanente, constituida mediante escritura pública del día 08 de septiembre de 2000 en Palma de Mallorca,

- Considerando que la Unión Latina tiene por objetivo promover la idea de una comunidad lingüística y cultural de origen común y favorecer el intercambio, la investigación, la difusión y la promoción de las lenguas y de las culturas de los países latinos ;

- Considerando que la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears tiene por objetivo el establecimiento de un marco de cooperación social, cultural, educativo y empresarial entre los países iberoamericanos y las Islas Baleares con la finalidad de contribuir al desarrollo de aquel continente. ;

- Considerando el deseo de las partes de establecer relaciones eficaces con el fin de alcanzar el logro de sus objetivos comunes, en conformidad con los principios enunciados en sus respectivos textos constitutivos,

Actuando ambas partes en el ejercicio de las competencias que respectivamente tienen atribuidas y reconociéndose facultades suficientes y capacidad para obligarse, acuerdan formalizar el presente Acuerdo conforme a las siguientes cláusulas:

Artículo primero

Ambitos de cooperación

La Unión Latina y la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears convienen en cooperar recíprocamente a través de sus órganos competentes. Esta cooperación abarca todas las cuestiones relativas a promover, coordinar, desarrollar y evaluar actividades en materia de cooperación internacional y colaboración académica, científica y cultural para el desarrollo humano sostenible de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Artículo II

Consulta recíproca

La Unión Latina y la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears convienen en consultarse regularmente acerca de las cuestiones mencionadas en el artículo primero con el fin de determinar los medios que estimen más apropiados para lograr la plena eficacia de sus actividades respectivas en asuntos de interés común.

Artículo III
Representación mutua

La Unión Latina podrá invitar a la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears a asistir al Congreso con carácter de observador y esta última podrá invitar a la primera a enviar representantes a sus reuniones cuando los temas que se debatan sean de interés para el programa de actividades de esta Organización.

Artículo IV

Actividades y proyectos comunes

1. La Unión Latina y la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears podrán decidir, de común acuerdo, emprender actividades conjuntas en los ámbitos de sus competencias respectivas. En este caso, acordarán, a través de la conclusión de contratos apropiados, la naturaleza y la forma de tales actividades así como los compromisos que cada parte deberá asumir.

2. Coordinarán las modalidades de aplicación de los proyectos conjuntos de manera de lograr la mayor sinergia posible.

Artículo V

Intercambio de información y documentación

Con reserva de las disposiciones que sean necesarias para salvaguardar el carácter confidencial de ciertos documentos, la Unión Latina y la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears acuerdan adoptar las medidas que permitan el mayor intercambio posible de información y documentación sobre temas de interés común.

Artículo VI

Reuniones periódicas

La Unión Latina y la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears acuerdan reunirse periódicamente con el fin de preparar, examinar y evaluar las actividades y los proyectos emprendidos conjuntamente en el marco del presente Acuerdo. Las partes podrán realizar las consultas suplementarias que juzguen oportunas para reforzar su cooperación.

Artículo VII

Disposiciones administrativas

El Secretario General de la Unión Latina y la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears, adoptarán las disposiciones administrativas pertinentes para garantizar una cooperación eficaz entre las dos partes.

Artículo VIII

Solución de controversias

Cualquier controversia que surja con respecto a la interpretación o a la ejecución de este Acuerdo deberá resolverse mediante negociación directa entre las partes. En el caso de no llegar a una solución satisfactoria para ambas, se someterán al arbitraje en aplicación de las disposiciones que convengan de común acuerdo.

Artículo IX

Enmiendas

El presente Acuerdo podrá ser modificado por consentimiento mutuo de las partes.

Artículo X

Duración y denuncia

El presente Acuerdo será concluido por una duración de seis años. Puede ser denunciado por cualquiera de las partes, mediando notificación oficial por escrito con un preaviso de por lo menos seis meses.

Artículo XI

Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando cada parte notifique a la otra el cumplimiento del procedimiento establecido en sus respectivos textos constitutivos.

EN FE DE LO CUAL los representantes debidamente autorizados de las dos partes firman dos ejemplares del presente Acuerdo en lengua española que son igualmente válidos.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2009.

Por la Unión Latina

José Luis Dicenta.
Secretario General

Por la Fundació Càtedra Iberoamericana
a la Universitat de les Illes Balears

Dra. Montserrat Casas Ametller
Presidenta

2.2. Acuerdos con la Fundación Global Desarrollo y Democracia (FUNGLODE)

FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA
Universitat de les Illes Balears

FUNGLODE
FUNDACIÓN GLOBAL DEMOCRACIA Y DESARROLLO

ACUERDO MARCO GENERAL

ENTRE

LA FUNDACION GLOBAL DEMOCRACIA Y DESARROLLO (FUNGLODE)

Y

LA FUNDACIÓN CÀTEDRA IBEROAMERICANA
A LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

En Palma de Mallorca, a …….
En Santo Domingo, a …….

REUNIDOS

De una parte, el Dr. Leonel Fernández Reyna, Presidente Honorario de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), mayor de edad, de nacionalidad dominicana y domicilio a estos efectos en Santo Domingo, República Dominicana, en la Calle Capitán Eugenio de Marchena No. 26, La Esperilla, Santo Domingo,

Y de otra, la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears y Presidenta del Patronato de la Fundación Cátedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears (en adelante FCI/UIB), como representante de ésta última, según se establece en los artículos 36 y 37 e) de los Estatutos de la misma, con sede en el Campus de la UIB, Carretera de Valldemossa, km 7.5, 07122 Palma.

Dichas partes se reconocen en plena capacidad y competencia para la firma del presente Acuerdo Marco General, por lo que,

EXPONEN

Que la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) es una institución privada sin fines de lucro dedicada a la formulación de propuestas innovadoras de naturaleza estratégica y coyuntural sobre temas relevantes para la República Dominicana; análisis y establecimiento de la influencia de los fenómenos globales en el desarrollo nacional; contribuir a la elaboración de políticas públicas cruciales para la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible de la República Dominicana; y fomentar la creación y la promoción de actividades artísticas y culturales. Para llevar a efecto estos fines, la FUNGLODE puede realizar las acciones, establecer los contactos y formalizar los Convenios que estime oportunos con entidades, organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras.

Que la Fundación Cátedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears es una institución dedicada al fomento de la cultura, la educación, la investigación y la cooperación mediante proyectos a desarrollar entre los miembros de la Comunidad Iberoamericana de Países.

Que tanto la Fundación Global Democracia y Desarrollo como la Fundación Càtedra Iberoamericana están de acuerdo en aunar esfuerzos dentro del marco de competencias que es propio de cada uno de ellos, para atender a los proyectos que sean de interés común.

En virtud de lo expuesto, las partes, reconociéndose capacidad y competencia suficiente para intervenir en este acto, proceden a firmar el presente Acuerdo Marco General, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.

Queda establecido el presente Acuerdo como Marco General de colaboración entre la Fundación Global Democracia y Desarrollo y la Fundación Cátedra Iberoamericana para regular las relaciones jurídicas y la realización de cuantas actividades vinculadas a los programas de las partes se consideren de interés mutuo, y afecten a los objetivos a desarrollar conjuntamente por las instituciones firmantes.

Segunda. Ámbito Material de Aplicación.

Las distintas actividades docentes y culturales figurarán en un convenio específico en el que se determinarán las características del mismo, las acciones que se vayan a realizar y los compromisos de todo orden que asuman las partes.

Tercera. Colaboraciones.

Las instituciones firmantes podrán contar con la colaboración de cuantos departamentos, organismos, instituciones y empresas, de carácter público o privado, estén relacionadas con el objeto del presente Acuerdo, y cuya contribución se considere de interés para el mismo.

Cuarta. Comisión Mixta.

Para el adecuado desarrollo del presente Acuerdo de colaboración, se constituirá una comisión mixta, compuesta por una representación paritaria de cada una de las partes, designada al efecto por cada entidad.

Quinta. Financiación.

La firma del presente acuerdo no implica compromiso económico alguno. Ambas entidades se esforzarán en conseguir el apoyo económico necesario para llevar adelante los proyectos que acuerden.

Sexta. Duración.

El presente Acuerdo Marco obliga a las partes desde su firma, siendo su vigencia indefinida, si bien cualquiera de las partes podrá denunciar su finalización poniéndolo en conocimiento de la otra, al menos con cuatro meses de anticipación a la fecha en que deseara dejarlo sin efecto, teniendo en cuenta, no obstante, que habrán de ser finalizadas, con arreglo al Acuerdo Marco o

a sus convenios específicos, las acciones que en su momento se hallen en curso o esté comprometida su realización.

Séptima. Causas de Resolución.

El presente Acuerdo Marco General podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas:

a) Por mutuo acuerdo expreso entre las partes, en sus propios términos.
b) Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.
c) Por denuncia de las partes, en los términos previstos en la cláusula sexta.
d) Por las demás establecidas en la legislación vigente.

Octava. Protección de Datos.

Con el fin de garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar, el manejo de datos de carácter personal que se derive de la firma de este Convenio queda a una estricta confidencialidad entre las partes.

Novena. Solución de Controversias.

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente Acuerdo Marco General y sucesivos Anexos o Convenios Específicos, serán resueltas de forma amigable entre las partes en la Comisión Mixta que se cita en el cláusula cuarta.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las instituciones de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este acuerdo en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE)	Por la Fundación Cátedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears (FIC/UIB)
Dr. Leonel Fernández Reyna	**Dra. Montserrat Casas Ametller**
Presidente Honorario	Presidenta

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA FUNDACION GLOBAL DEMOCRACIA Y DESARROLLO
Y
LA FUNDACIÓN CÀTEDRA IBEROAMERICANA A LA
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

En Palma de Mallorca, a ……..……...
En Santo Domingo, a ……..……

REUNIDOS

De una parte, el Dr. Leonel Fernández Reyna, Presidente Honorario de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), mayor de edad, de nacionalidad dominicana y domicilio a estos efectos en Santo Domingo, República Dominicana, en la Calle Capitán Eugenio de Marchena No. 26, La Esperilla, Santo Domingo,

Y de otra, la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears y Presidenta del Patronato de la Fundación Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears (en adelante FCI/UIB), como representante de ésta última, según se establece en los artículos 36 y 37 e) de los Estatutos de la misma, con sede en el Campus de la UIB, Carretera de Valldemossa, km 7.5, 07122 Palma.

Ambas partes se reconocen en plena capacidad y competencia para la firma del presente convenio específico, por ello,

MANIFIESTAN

Que ambas entidades desean establecer un convenio específico de colaboración para la difusión de noticias académicas.

Que la FCI/UIB mantiene desde su creación una página web en Internet (http://www.uib.es/catedra_iberoamericana/), así como también un boletín informativo; ambas herramientas tienen como objetivo la difusión de todo tipo de noticias sobre actividades académicas en la Comunidad Iberoamericana de Países.

Que FUNGLODE tiene interés en recibir y difundir noticias que sean de interés académico para la comunidad universitaria a través de la página web de la FCI/UIB y de su boletín informativo.

En virtud de lo expuesto y a propósito de esta coincidencia de intereses,

ACUERDAN

1. La FCI/UIB pone a disposición de FUNGLODE su página web con el objetivo de que se puedan incluir todas aquellas noticias de carácter académico que se deseen difundir.

2. La FCI/UIB también incluirá las noticias que FUNGLODE desee difundir en su Boletín Informativo, la FCI/UIB envía este boletín a su lista de abonados con una periodicidad quincenal.

3. La FCI/UIB pone a disposición de FUNGLODE las secciones de su página web que están en funcionamiento y, en el marco de este convenio, contempla la colaboración en el futuro secciones que se pudieran incorporar en la página web.

En concreto, la FCI/UIB propone a FUNGLODE colaborar en los siguientes apartados:

3.1. *Difunda sus actividades*. Todas las actividades que se quieran difundir por parte de FUNGLODE se comunicarán a la FCI a través del botón que lleva este nombre en la página inicial. Se describirá dicha actividad en el formulario específico destinado a tal fin.

3.2. *Difunda sus publicaciones*. Todas las publicaciones (libros, revistas, materiales audiovisuales, etc.) que se quieran difundir por parte de FUNGLODE se comunicarán a la FCI a través del botón que lleva este nombre en la página inicial. Se describirá dicha actividad en el formulario específico destinado a tal fin.

3.3. *Difunda su investigación*. Aquellos investigadores de FUNGLODE que quieran difundir sus trabajos en la red pueden hacerlo enviando un correo electrónico a la FCI/UIB, adjuntando un resumen de su investigación (sin límite de extensión) en formato digital, en el que se deberá indicar el título de la investigación, el nombre de la persona responsable del proyecto, la institución a la que pertenece, los miembros del equipo que participan en la investigación, así como los datos de contacto, la dirección del lugar de trabajo, la dirección de correo electrónico o la página web, y si se desea, también se puede adjuntar, por ejemplo, una fotografía del investigador o investigadora, del grupo de investigación o de los laboratorios usados.

3.4. *Biblioteca de libros electrónicos*. La FCI/UIB pone a disposición de FUNGLODE su biblioteca virtual. En la página web FCI/UIB se ha creado una biblioteca de libros electrónicos con el objetivo de abaratar los costes de edición y mejorar la distribución entre la comunidad académica. Se facilita el acceso a los libros de la biblioteca virtual de forma libre y gratuita.

Todos los libros que se publican en la biblioteca virtual de la FCI/UIB tienen que pasar por un comité evaluador, formado por expertos en la materia que trata el libro. Los libros presentados con el aval de FUNGLODE para ser publicados en el marco de este convenio específico, se entiende que han cumplido este proceso de revisión.

Todos los libros publicados en la biblioteca virtual de la FCI/UIB constan de ISBN, otorgado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de España y con Depósito Legal en Palma de Mallorca, otorgado por el Consell Insular de Mallorca.

Con el objetivo de conseguir que los libros se puedan difundir de forma gratuita los autores deben renunciar de forma expresa a los derechos de autor para esta edición.
Para cada libro publicado se hará un convenio específico de publicación entre el autor, la persona autorizada por parte de FUNGLODE y la FCI/UIB.

4. FUNGLODE se compromete a difundir los contenidos del Boletín Informativo de la FCI/UIB entre los miembros de su comunidad universitaria de la forma que se tenga prevista habitualmente. Para realizar esta difusión, la FCI/UIB dirigirá esta publicación virtual a la siguiente dirección de correo electrónico: dirección@bibliotecapjb.org. Los correos electrónicos que lleguen desde catedra.iberoamericana@uib.es serán liberados automáticamente de los filtros de spam que tenga la institución.

5. Por parte de FUNGLODE, la oficina que se encargará de canalizar la información hacia la FCI/UIB será la dirección@bibliotecapjb.org que enviará dicha información al correo: catedra.iberoamericana@uib.es , perteneciente a la secretaria general de la FCI/UIB.

6. FUNGLODE y la FCI/UIB acuerdan que en las páginas web respectivas figurará un enlace con el anagrama de la otra institución. En la página web de la FCI/UIB, este enlace figurará en el botón de la página inicial titulado: Convenios.

7. Para velar por el cumplimiento de estos acuerdos se crea una comisión mixta entre ambas entidades que estará formada por dos miembros representativos de cada una de ellas.

8. La duración de este convenio es ilimitada. En caso de denuncia por alguna de las partes ambas se comprometen a terminar los proyectos que estuvieren en marcha.

Y, como prueba de conformidad con el contenido de este convenio, se suscribe el presente convenio específico de colaboración en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE)	Por la Fundación Cátedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears (FIC/UIB)
Dr. Leonel Fernández Reyna	**Dra. Montserrat Casas Ametller**
Presidente Honorario	Presidenta

2.3. Acuerdos con el Instituto 9-014 Profesorado de Arte

FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA
Universitat de les Illes Balears

arte.ipa

ACUERDO MARCO GENERAL

ENTRE

EL INSTITUTO 9-014 PROFESORADO DE ARTE DE LA D.G.E.
PROVINCIA DE MENDOZA, ARGENTINA

Y

LA FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA

A LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

En Palma de Mallorca, a ……..
En San Rafael, Mendoza, Argentina, a…….

REUNIDOS

De una parte la profesora Ana Alicia Bosshardt, Rectora del Instituto 9-014 Profesorado de Arte, y en representación del mismo según se establece en el Cap. VI, Art. 14, Inciso c) del Decreto Nº 476/99 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, Argentina, con sede en Avenida Mitre 851 de la ciudad de san Rafael, Mendoza.
Y de otra, la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears, como Presidente de la Fundació Càtedra Iberoamericana (FCI/UIB), como representante de ésta última, según se establece en los artículos 36 y 37 e) de los Estatutos de la misma con sede en el Campus de la UIB, Carretera de Valldemossa, km 7,5. 07122 Palma.

Dichas partes se reconocen plena capacidad y competencia para la firma del presente Acuerdo Marco General, por lo que

EXPONEN

Que el instituto 9-014 Profesorado de Arte es una institución educativa de Nivel Superior estatal, destinada a la formación inicial de Profesores de Arte en todas las ramas definidas por los Acuerdos Federales, y a la formación de Técnicos en Gestión Sociocultural, especialistas en el desarrollo e innovación de las industrias culturales de un territorio.

Que la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears es una institución dedicada al fomento de la cultura, la educación, la investigación y la cooperación mediante proyectos a desarrollar entre los miembros de la Comunidad Iberoamericana de Países en el continente americano y en las Islas Baleares

Que tanto el Instituto 9-014 Profesorado de Arte como la Fundació Càtedra Iberoamericana están de acuerdo en aunar esfuerzos dentro del marco de competencias que es propio de cada uno de ellos, para atender a los proyectos que sean de interés común.

En virtud de lo expuesto, las partes, reconociéndose capacidad y competencia suficiente para intervenir en este acto, proceden a firmar el presente Acuerdo Marco General, de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA **OBJETO**

Queda establecido el presente Acuerdo como marco general de colaboración entre la el Instituto 9-014 Profesorado de Arte y la Fundació Càtedra Iberoamericana para regular las relaciones jurídicas y la realización de cuantas actividades vinculadas a los programas de las partes se consideren de interés mutuo, y afecten a los objetivos a desarrollar conjuntamente por las instituciones firmantes.

SEGUNDA **ÁMBITO MATERIAL DE APLICACIÓN**

Las distintas actividades docentes y culturales figurarán en un convenio específico en el que se determinarán las características del mismo, las acciones que se vayan a realizar y los compromisos de todo orden que asuman las partes.

TERCERA **COLABORACIONES**

Las instituciones firmantes podrán contar con la colaboración de cuantos departamentos, organismos, instituciones y empresas, de carácter público o privado, estén relacionadas con el objeto del presente Acuerdo, y cuya contribución se considere de interés para el mismo.

CUARTA **COMISIÓN MIXTA**

Para el adecuado desarrollo del presente Acuerdo de colaboración, se constituirá una comisión mixta, compuesta por una representación paritaria de cada una de las partes, designada al efecto por cada entidad.

QUINTA **FINANCIACIÓN**

La firma del presente acuerdo no implica compromiso económico alguno. Ambas entidades se esforzarán en conseguir el apoyo económico necesario para llevar adelante los proyectos que acuerden.

SEXTA **DURACIÓN**

El presente Acuerdo Marco obliga a las partes desde su firma, siendo su vigencia indefinida, si bien cualquiera de las partes podrá denunciar su finalización poniéndolo en conocimiento de la otra, al menos con cuatro meses de anticipación a la fecha en que deseara dejarlo sin efecto, teniendo en cuenta, no obstante, que habrán de ser finalizadas, con arreglo al Acuerdo Marco o

a sus convenios específicos, las acciones que en su momento se hallen en curso o esté comprometida su realización.

SÉPTIMA **CAUSAS DE RESOLUCIÓN**

El presente Acuerdo Marco General podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas:

a · Por mutuo acuerdo expreso entre las partes, en sus propios términos.
b · Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.
c · Por denuncia de las partes, en los términos previstos en la cláusula sexta.
d · Por las demás establecidas en la legislación vigente.

OCTAVA **PROTECCIÓN DE DATOS**

Con el fin de garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar, el manejo de datos de carácter personal que se derive de la firma de este Convenio queda sujeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.

NOVENA **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente Acuerdo Marco General y sucesivos anexos o Convenios Específicos, serán resueltas en el seno de la Comisión Mixta prevista en la cláusula cuarta del presente Acuerdo.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este acuerdo en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por el Instituto 9-014 Profesorado de Arte	Por la Fundación Cátedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears (FIC/UIB)
Profesora A**na Alicia Bosshardt** Rectora	**Dra. Montserrat Casas Ametller** Presidenta

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE
EL INSTITUTO 9-014 PROFESORADO DE ARTE DE LA D.G.E.
PROVINCIA DE MENDOZA, ARGENTINA
Y
LA FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA
A LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

En Palma de Mallorca, a ……..

En San Rafael, Mendoza, Argentina, a…….

REUNIDOS

Por una parte, la profesora Ana Alicia Bosshardt, Rectora del Instituto 9-014 Profesorado de Arte, y en representación del mismo según se establece en el Cap. VI, Art. 14, Inciso c) del Decreto Nº 476/99 de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, Argentina, con sede en Avenida Mitre 851 de la ciudad de san Rafael, Mendoza.
Por otra parte, la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears, como Presidenta del Patronato de la Fundació Càtedra Iberoamericana (en adelante FCI/UIB), de acuerdo con los Estatutos de esta fundación, con domicilio en la Carretera de Valldemossa, km 7,5. Campus UIB. 07122 Palma de Mallorca.

MANIFIESTAN

- Que ambas entidades tienen firmado un convenio general de colaboración cultural, académica y de investigación, al amparo del cual firman el presente convenio específico de colaboración sobre el uso de la página web de la FCI/UIB y su difusión.

- La FCI/UIB mantiene desde su creación una página web en Internet (www.uib.es/catedra_iberoamericana) que tiene como objetivo la difusión de todo tipo de noticias sobre actividades académicas en la Comunidad Iberoamericana de Países.

- El Instituto 9-014 Profesorado de Arte manifiesta su interés en recibir y difundir noticias que sean de interés académico para su comunidad universitaria.

ACUERDAN

1 La FCI/UIB pone a disposición del Instituto 9-014 Profesorado de Arte su página web con el objetivo de que se puedan incluir todas aquellas noticias de carácter académico que se deseen difundir. (www.uib.es/catedra_iberoamericana)

2 La FCI/UIB incluirá las noticias a académicas del Instituto 9-014 Profesorado de Arte en su Boletín Informativo que con periodicidad quincenal dirige a su lista de abonados.

3 La FCI/UIB pone a disposición del Instituto 9-014 Profesorado de Arte las secciones de su página web que están en funcionamiento, así como las que se pudieran crear en el futuro. En concreto propone la colaboración en los siguientes apartados.

3.1 *Difunda sus actividades.* Todas las actividades que se quieran difundir por parte del Instituto 9-014 Profesorado de Arte se comunicarán a la FCI a través del botón que lleva este nombre en la página inicial. Se describirá dicha actividad en el formulario específico destinado a tal fin.

3.2 *Difunda sus publicaciones.* Todas las publicaciones: libros, revistas, materiales audiovisuales u otros que se quieran difundir por parte del Instituto 9-014 Profesorado de Arte se comunicarán a la FCI a través del botón que lleva este nombre en la página inicial. Se describirá dicha actividad en el formulario específico destinado a tal fin.

3.3 *Difunda su investigación.* Aquellos investigadores del Instituto 9-014 Profesorado de Arte que quieran difundir sus trabajos en red pueden hacerlo usando el correo electrónico dispuesto a tal fin en la página inicial de la web FCI/UIB. La información puede hacerse de la extensión que desee el/la investigadora. Se debe adjuntar la dirección del centro de trabajo, correo electrónico de contacto y, si se desea, información gráfica: fotografía del investigador o investigadora, grupo de investigación o laboratorios usados.

3.4 *Biblioteca de libros electrónicos*. La FCI/UIB pone a disposición del Instituto 9-014 Profesorado de Arte su biblioteca virtual. En la página web FCI/UIB se ha dispuesto una biblioteca electrónica de libros con el objetivo de abaratar los costos de edición y mejorar la distribución entre la comunidad académica. Se puede acceder a los libros de la biblioteca virtual de forma libre y gratuita.

Todos los libros que se publican en la biblioteca virtual de la FCI/UIB tienen que pasar el control de expertos en el tema específico del libro. En el caso de los libros presentados para su publicación se hagan en el marco de este convenio específico, con el aval del Instituto 9-014 Profesorado de Arte se entiende que este proceso de revisión ya se han cumplido.

Todos los libros publicados en la biblioteca virtual constan de ISBN otorgado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de España y con Depósito Legal en Palma de Mallorca, Consell Insular de Mallorca.

Con el objetivo de conseguir que los libros se puedan difundir de forma gratuita los autores deben renunciar de forma expresa a los derechos de autor.

Para cada libro publicado se hará un convenio específico de publicación entre el autor, la persona autorizada por parte del Instituto 9-014 Profesorado de Arte y la FCI/UIB.

4 En este convenio se contempla la colaboración en las futuras secciones que se puedan incorporar en la página web.

5 El Instituto 9-014 Profesorado de Arte se compromete a difundir los contenidos del Boletín Informativo de la FCI/UIB entre los miembros de su comunidad universitaria de la forma que se tenga prevista habitualmente. Para realizar esta difusión, la FCI/UIB dirigirá esta publicación virtual a la siguiente dirección de correo electrónico: arte9014@gmail.com . Los correos electrónicos que lleguen desde catedra.iberoamericana@uib.es serán liberados automáticamente de los filtros de spam que tenga la institución.

6 Por parte de del Instituto 9-014 Profesorado de Arte, la oficina que se encargará de canalizar la información hacia la FCI/UIB será el Departamento de Extensión que enviará dicha información al correo: catedra.iberoamericana@uib.es , perteneciente a la secretaria general de la FCI/UIB.

7 El Instituto 9-014 Profesorado de Arte y la FCI/UIB acuerdan que en las páginas web respectivas figurará un enlace con el anagrama de la otra institución. En la página web de la FCI/UIB, este enlace figurará en el botón de la página inicial titulado: Convenios.

8 La comisión que velará por el cumplimiento de este convenio específico será la misma que vela por el desarrollo del acuerdo marco general entre ambas entidades.

9 La duración de este convenio es ilimitada. En caso de denuncia por alguna de las partes ambas se comprometen a terminar los proyectos que estuvieren en marcha.

Y, como prueba de conformidad con el contenido de este convenio, se suscribe el presente convenio específico de colaboración en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por el Instituto 09-014 Profesorado de Arte	Por la Fundación Cátedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears (FIC/UIB)
Profesora A**na Alicia Bosshardt** RECTORA	**Dra. Montserrat Casas Ametller** Presidenta

2.4. Acuerdos con la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

SPDE

Sociedad
Peruana de
Ecodesarrollo

ACUERDO MARCO GENERAL ENTRE

LA SOCIEDAD PERUANA DE ECODESARROLLO

Y

LA FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA A LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

En Palma de Mallorca, a ……

En Lima, a ……..

REUNIDOS

De una parte, el señor Ing. Andrés de la Cruz Aguirre, Presidente del Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE), como representante legal, según consta en los Registros Públicos de Lima en la Partida Electrónica N° 11129872, y con domicilio legal en Av. General Cordova N° 985 Of 401 Miraflores, Lima-Perú .

Y de otra, la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears y Presidenta del Patronato de la Fundació Càtedra Iberoamericana (en adelante FCI/UIB), como representante de ésta última, según se establece en los artículos 36 y 37 e) de los Estatutos de la misma, con sede en el Campus de la UIB, Carretera de Valldemossa, km 7.5, 07122 Palma.

Dichas partes se reconocen en plena capacidad y competencia para la firma del presente Acuerdo Marco General, por lo que,

EXPONEN

Que la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE) es una organización civil sin fines de lucro que trabaja en pos del desarrollo humano sostenible y la protección del medio ambiente natural.

Que la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears es una institución dedicada al fomento de la cultura, la educación, la investigación y la cooperación mediante proyectos a desarrollar entre los miembros de la Comunidad Iberoamericana de Países.

Que tanto la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo como la Fundació Càtedra Iberoamericana están de acuerdo en aunar esfuerzos dentro del marco de competencias que es propio de cada uno de ellos, para atender a los proyectos que sean de interés común.

En virtud de lo expuesto, las partes, reconociéndose capacidad y competencia suficiente para intervenir en este acto, proceden a firmar el presente Acuerdo Marco General, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.

Queda establecido el presente Acuerdo como Marco General de colaboración entre la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo y la Fundació Càtedra Iberoamericana para regular las relaciones jurídicas y la realización de cuantas actividades vinculadas a los programas de las partes se consideren de interés mutuo, y afecten a los objetivos a desarrollar conjuntamente por las instituciones firmantes.

Segunda. Ámbito Material de Aplicación.

Las distintas actividades docentes y culturales figurarán en un convenio específico en el que se determinarán las características del mismo, las acciones que se vayan a realizar y los compromisos de todo orden que asuman las partes.

Tercera. Colaboraciones.

Las instituciones firmantes podrán contar con la colaboración de cuantos departamentos, organismos, instituciones y empresas, de carácter público o privado, estén relacionadas con el objeto del presente Acuerdo, y cuya contribución se considere de interés para el mismo.

Cuarta. Comisión Mixta.

Para el adecuado desarrollo del presente Acuerdo de colaboración, se constituirá una comisión mixta, compuesta por una representación paritaria de cada una de las partes, designada al efecto por cada entidad.

Quinta. Financiación.

La firma del presente acuerdo no implica compromiso económico alguno. Ambas entidades se esforzarán en conseguir el apoyo económico necesario para llevar adelante los proyectos que acuerden.

Sexta. Duración.

El presente Acuerdo Marco obliga a las partes desde su firma, siendo su vigencia indefinida, si bien cualquiera de las partes podrá denunciar su finalización poniéndolo en conocimiento de la otra, al menos con cuatro meses de anticipación a la fecha en que deseara dejarlo sin efecto, teniendo en cuenta, no obstante, que habrán de ser finalizadas, con arreglo al Acuerdo Marco o a sus convenios específicos, las acciones que en su momento se hallen en curso o esté comprometida su realización.

Séptima. Causas de Resolución.

El presente Acuerdo Marco General podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas:

e) Por mutuo acuerdo expreso entre las partes, en sus propios términos.
f) Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.
g) Por denuncia de las partes, en los términos previstos en la cláusula sexta.
h) Por las demás establecidas en la legislación vigente.

Octava. Protección de Datos.

Con el fin de garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar, el manejo de datos de carácter personal que se derive de la firma de este Convenio queda sujeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.

Novena. Solución de Controversias.

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente Acuerdo Marco General y sucesivos Anexos o Convenios Específicos, serán sometidas al

orden jurisdiccional contencioso-administrativo si no pudieran ser resueltas en el seno de la Comisión Mixta prevista en la cláusula cuarta del presente Acuerdo.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las instituciones de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este acuerdo en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo	Por la Fundació Càtedra Iberoamericana
Andrés de la Cruz Aguirre Presidente	Dra. Montserrat Casas Ametller Presidenta

FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA
Universitat de les Illes Balears

SPDE
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE

LA SOCIEDAD PERUANA DE ECODESARROLLO

Y

LA FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA A LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

En Palma de Mallorca, a ……

En Lima , a ……..

REUNIDOS

De una parte, el Sr. Andrés de la Cruz Aguirre, presidente de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (en adelante SPDE), como representante de esta institución, con sede en Av. General Córdova N°985 Of 401 Miraflores, Lima-Perú, obtuvo su personería jurídica en los Registros Públicos de Lima con partida electrónica N° 11129872 y RUC 20457311894.

Y de otra, la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears y Presidenta del Patronato de la Fundació Càtedra Iberoamericana (en adelante FCI/UIB), como representante de ésta última, según se establece en los artículos 36 y 37 e) de los Estatutos de la misma, con sede en el Campus de la UIB, Carretera de Valldemossa, km 7.5, 07122 Palma.

Ambas partes se reconocen en plena capacidad y competencia para la firma del presente convenio específico, por ello,

MANIFIESTAN

Que ambas entidades desean establecer un convenio específico de colaboración para la difusión de noticias académicas.

Que la FCI/UIB mantiene desde su creación una página web en Internet (http://www.uib.es/catedra_iberoamericana/), así como también un boletín informativo; ambas herramientas tienen como objetivo la difusión de todo tipo de noticias sobre actividades académicas en la Comunidad Iberoamericana de Países.

Que la SPDE tiene interés en recibir y difundir noticias que sean de interés académico para la comunidad universitaria a través de la página web de la FCI/UIB y de su boletín informativo.

En virtud de lo expuesto y a propósito de esta coincidencia de intereses,

ACUERDAN

1. La FCI/UIB pone a disposición de la SPDE su página web con el objetivo de que se puedan incluir todas aquellas noticias de carácter académico que se deseen difundir.

2. La FCI/UIB también incluirá las noticias que la SPDE desee difundir en su Boletín Informativo, la FCI/UIB envía este boletín a su lista de abonados con una periodicidad quincenal.

3. La FCI/UIB pone a disposición de la SPDE las secciones de su página web que están en funcionamiento y, en el marco de este convenio, contempla la colaboración en el futuro secciones que se pudieran incorporar en la página web.

En concreto, la FCI/UIB propone a la SPDE colaborar en los siguientes apartados:

3.1. *Difunda sus actividades*. Todas las actividades que se quieran difundir por parte de la SPDE se comunicarán a la FCI a través del botón que lleva este nombre en la página inicial. Se describirá dicha actividad en el formulario específico destinado a tal fin.

3.2. *Difunda sus publicaciones*. Todas las publicaciones (libros, revistas, materiales audiovisuales, etc.) que se quieran difundir por parte de la SPDE se comunicarán a la FCI a través del botón que lleva este nombre en la página inicial. Se describirá dicha actividad en el formulario específico destinado a tal fin.

3.3. *Difunda su investigación*. Aquellos investigadores de la SPDE que quieran difundir sus trabajos en la red pueden hacerlo enviando un correo electrónico a la FCI/UIB, adjuntando un resumen de su investigación (sin límite de extensión) en formato digital, en el que se deberá indicar el título de la investigación, el nombre de la persona responsable del proyecto, la institución a la que pertenece, los miembros del equipo que participan en la investigación, así como los datos de contacto, la dirección del lugar de trabajo, la dirección de correo electrónico o la página web, y si se desea, también se puede adjuntar, por ejemplo, una fotografía del investigador o investigadora, del grupo de investigación o de los laboratorios usados.

3.4. *Biblioteca de libros electrónicos*. La FCI/UIB pone a disposición de la SPDE su biblioteca virtual. En la página web FCI/UIB se ha creado una biblioteca de libros electrónicos con el objetivo de abaratar los costes de edición y mejorar la distribución entre la comunidad académica. Se facilita el acceso a los libros de la biblioteca virtual de forma libre y gratuita.

Todos los libros que se publican en la biblioteca virtual de la FCI/UIB tienen que pasar por un comité evaluador, formado por expertos en la materia que trata el libro. Los libros presentados con el aval de la SPDE para ser publicados en el marco de este convenio específico, se entiende que han cumplido este proceso de revisión.

Todos los libros publicados en la biblioteca virtual de la FCI/UIB constan de ISBN, otorgado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de España y con Depósito Legal en Palma de Mallorca, otorgado por el Consell Insular de Mallorca.

Con el objetivo de conseguir que los libros se puedan difundir de forma gratuita los autores deben renunciar de forma expresa a los derechos de autor para esta edición.
Para cada libro publicado se hará un convenio específico de publicación entre el autor, la persona autorizada por parte de la SPDE y la FCI/UIB.

4. La SPDE se compromete a difundir los contenidos del Boletín Informativo de la FCI/UIB entre los miembros de su comunidad universitaria de la forma que se tenga prevista habitualmente. Para realizar esta difusión, la FCI/UIB dirigirá esta publicación virtual a la siguiente dirección de correo electrónico: spde@spdecodesarrollo.org Los correos electrónicos que lleguen desde catedra.iberoamericana@uib.es serán liberados automáticamente de los filtros de spam que tenga la institución.

5. Por parte de la SPDE la oficina que se encargará de canalizar la información hacia la FCI/UIB será la secretaría general, que enviará dicha información al correo: catedra.iberoamericana@uib.es, perteneciente a la secretaria general de la FCI/UIB.

6. La SPDE y la FCI/UIB acuerdan que en las páginas web respectivas figurará un enlace con el anagrama de la otra institución. En la página web de la FCI/UIB, este enlace figurará en el botón de la página inicial titulado: Convenios.

7. Para velar por el cumplimiento de estos acuerdos se crea una comisión mixta entre ambas entidades que estará formada por dos miembros representativos de cada una de ellas.

8. La duración de este convenio es ilimitada. En caso de denuncia por alguna de las partes ambas se comprometen a terminar los proyectos que estuvieren en marcha.

Y, como prueba de conformidad con el contenido de este convenio, se suscribe el presente convenio específico de colaboración en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por Por la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo	Por la Fundació Càtedra Iberoamericana
Andrés de la Cruz Aguirre	Dra. Montserrat Casas Ametller
Presidente	Presidenta

2.5. Acuerdos con la Escuela de Protección Civil

FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA
Universitat de les Illes Balears

Escuela de Protección Civil

ACUERDO MARCO GENERAL

ENTRE

LA ESCUELA DE

PROTECCION CIVIL

Y

FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA

A LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

En Palma de Mallorca, a ……..
En Lima, a……..

REUNIDOS

De una parte, José Antonio Jimenez Saldaña Presidente del Consejo Directivo de la Escuela de Protección Civil, con sede en Francisco de Zela 2526 Lima Perú, obtuvo su personería jurídica registrada con la partida 12163066 Asiento A0001 en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Y de otra, la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears, como Presidente de la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears (FCI/UIB), como representante de ésta última, según se establece en los artículos 36 y 37 e) de los Estatutos de la misma con sede en el Campus de la UIB, Carretera de Valldemossa, km 7,5. 07122 Palma.

Dichas partes se reconocen plena capacidad y competencia para la firma del presente Acuerdo Marco General, por lo que

EXPONEN

Que la Escuela de Protección Civil, asociación civil sin fines de lucro conformado por profesionales en ciencias sociales y ambientales dedicada a la investigación técnica y científica para el diseño académico, la difusión y la capacitación sobre estudios de gestión de riesgos socio ambiental.
Que la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears es una institución dedicada al fomento de la cultura, la educación, la investigación y la cooperación mediante proyectos a desarrollar entre los miembros de la Comunidad Iberoamericana de Países.

Que tanto la Escuela de Protección Civil como la Fundació Càtedra Iberoamericana están de acuerdo en aunar esfuerzos dentro del marco de competencias que es propio de cada uno de ellos, para atender a los proyectos que sean de interés común.

En virtud de lo expuesto, las partes, reconociéndose capacidad y competencia suficiente para intervenir en este acto, proceden a firmar el presente Acuerdo Marco General, de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA **OBJETO**

Queda establecido el presente Acuerdo como marco general de colaboración entre la Escuela de Protección Civil y la Fundació Càtedra Iberoamericana para regular las relaciones jurídicas y la realización de cuantas actividades vinculadas a los programas de las partes se consideren de interés mutuo, y afecten a los objetivos a desarrollar conjuntamente por las instituciones firmantes.

SEGUNDA **ÁMBITO MATERIAL DE APLICACIÓN**

Las distintas actividades docentes y culturales figurarán en un Convenio específico en el que se determinarán las características del mismo, las acciones que se vayan a realizar y los compromisos de todo orden que asuman las partes.

TERCERA **COLABORACIONES**

Las instituciones firmantes podrán contar con la colaboración de cuantos departamentos, organismos, instituciones y empresas, de carácter público o privado, estén relacionadas con el objeto del presente Acuerdo, y cuya contribución se considere de interés para el mismo.

CUARTA **COMISIÓN MIXTA**

Para el adecuado desarrollo del presente Acuerdo de colaboración, se constituirá una comisión mixta, compuesta por una representación paritaria de cada una de las partes, designada al efecto por cada entidad.

QUINTA **FINANCIACIÓN**

La firma del presente acuerdo no implica compromiso económico alguno. Ambas entidades se esforzarán en conseguir el apoyo económico necesario para llevar adelante los proyectos que acuerden.

SEXTA **DURACIÓN**

El presente Acuerdo Marco obliga a las partes desde su firma, siendo su vigencia indefinida, si bien cualquiera de las partes podrá denunciar su finalización poniéndolo en conocimiento de la otra, al menos con cuatro meses de anticipación a la fecha en que deseara dejarlo sin efecto, teniendo en cuenta, no obstante, que habrán de ser finalizadas, con arreglo al Acuerdo Marco o a sus convenios específicos, las acciones que en su momento se hallen en curso o esté comprometida su realización.

SÉPTIMA **CAUSAS DE RESOLUCIÓN**

El presente Acuerdo Marco General podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas:

a · Por mutuo acuerdo expreso entre las partes, en sus propios términos.
b · Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.
c · Por denuncia de las partes, en los términos previstos en la cláusula sexta.
d · Por las demás establecidas en la legislación vigente.

OCTAVA **PROTECCIÓN DE DATOS**

Con el fin de garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar, el manejo de datos de carácter personal que se derive de la firma de este Convenio queda sujeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.

NOVENA **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente Acuerdo Marco General y sucesivos anexos o Convenios Específicos, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo si no pudieran ser resueltas en el seno de la Comisión Mixta prevista en la cláusula cuarta del presente Acuerdo.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este acuerdo en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por la Escuela de Protección Civil	Por la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears
José Antonio Jimenez Saldaña Director Consejo Ejecutivo.	**Dra. Montserrat Casas Ametller** Presidenta

FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA
Universitat de les Illes Balears

Escuela de Ecole de Protección Protection Civil Civile

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE

LA ESCUELA DE PROTECCION CIVIL

Y

LA FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA A LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

En Palma de Mallorca, a ……..

En Lima, a……..

Por una parte, el Sr. José Antonio Jiménez Saldaña presidente de la Escuela de Protección Civil como representante de esta institución, con sede en Francisco de Zela 2526 Lima Perú, obtuvo su personería jurídica registrada con la partida 12163066 Asiento A0001 en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Por otra parte, la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears, como Presidenta del Patronato de la Fundació Càtedra Iberoamericana (en adelante FCI/UIB), de acuerdo con los Estatutos de esta fundación, con domicilio en la Carretera de Valldemossa, km 7,5. Campus UIB. 07122 Palma de Mallorca.

MANIFIESTAN

- Que ambas entidades tienen firmado un convenio general de colaboración cultural, académica y de investigación y proyectos de desarrollo y codesarrollo al amparo del cual firman el presente convenio específico de colaboración sobre el uso de la página web de la FCI/UIB y su difusión.

- La FCI/UIB mantiene desde su creación una página web en Internet (www.uib.es/catedra_iberoamericana) que tiene como objetivo la difusión de todo tipo de noticias sobre actividades académicas en la Comunidad Iberoamericana de Países.

- La Escuela de Protección Civil manifiesta su interés en recibir y difundir noticias que sean de interés académico y de desarrollo y codesarrollo.

ACUERDAN

1. La FCI/UIB pone a disposición de la Escuela de Protección Civil su página web con el objetivo de que se puedan incluir todas aquellas noticias de carácter académico o de interés social y cultural que se deseen difundir. (www.uib.es/catedra_iberoamericana)

2. La FCI/UIB incluirá las noticias de las actividades de la Escuela de Protección Civil en su Boletín Informativo que con periodicidad quincenal dirige a su lista de abonados.

3. La FCI/UIB pone a disposición de la Escuela de Protección Civil las secciones de su página web que están en funcionamiento, así como las que se pudieran crear en el futuro. En concreto propone la colaboración en los siguientes apartados.

4. *Difunda sus actividades.* Todas las actividades que se quieran difundir por parte de la Escuela de Protección Civil se comunicarán a la FCI a través del botón que lleva este nombre en la página inicial. Se describirá dicha actividad en el formulario específico destinado a tal fin.

5. *Difunda sus publicaciones.* Todas las publicaciones: libros, revistas, materiales audiovisuales u otros que se quieran difundir por parte de la Escuela de Protección Civil se comunicarán a la FCI a través del botón que lleva este nombre en la página inicial. Se describirá dicha actividad en el formulario específico destinado a tal fin.

6. *Difunda su investigación.* Aquellos investigadores o miembros del equipo de la Escuela de Protección Civil que quieran difundir sus trabajos en red pueden hacerlo usando el correo electrónico dispuesto a tal fin en la página inicial de la web FCI/UIB. La información puede hacerse de la extensión que desee el/la investigadora. Se debe adjuntar la dirección del centro de trabajo, correo electrónico de contacto y, si se desea, información gráfica: fotografía del investigador o investigadora, grupo de investigación o laboratorios usados.

7. *Biblioteca de libros electrónicos*. La FCI/UIB pone a disposición de la Escuela de Protección Civil su biblioteca virtual. En la página web FCI/UIB se ha dispuesto una biblioteca electrónica de libros con el objetivo de abaratar los costos de edición y mejorar la distribución entre la comunidad académica. Se puede acceder a los libros de la biblioteca virtual de forma libre y gratuita.

8. Todos los libros que se publican en la biblioteca virtual de la FCI/UIB tienen que pasar el control de expertos en el tema específico del libro. En el caso de los libros presentados para su publicación se harán en el marco de este convenio específico, con el aval de la Escuela de Protección Civil se entiende que este proceso de revisión ya se han cumplido.

9. Todos los libros publicados en la biblioteca virtual constan de ISBN otorgado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de España y con Depósito Legal en Palma de Mallorca, Consell Insular de Mallorca.

10. Con el objetivo de conseguir que los libros se puedan difundir de forma gratuita los autores deben renunciar de forma expresa a los derechos de autor.

11. Para cada libro publicado se hará un convenio específico de publicación entre el autor, la persona autorizada por parte de la Federación de Asociaciones Ecuatorianas de Baleares y la FCI/UIB.

12. En este convenio se contempla la colaboración en las futuras secciones que se puedan incorporar en la página web.

13. La Escuela de Protección Civil se compromete a difundir los contenidos del Boletín Informativo de la FCI/UIB entre los miembros de su comunidad de la forma que se tenga prevista habitualmente. Para realizar esta difusión la FCI/UIB dirigirá esta publicación virtual al siguiente correo electrónico …….

14. Por parte de la Escuela de Protección Civil, su representante legal o a quien se delegue se encargará de canalizar la información hacia la FCI/UIB que la podrá enviar al correo: catedra.iberoamericana@uib.es, de la dirección ejecutiva de la FCI/UIB.

15. La Escuela de Protección Civil y la FCI/UIB acuerdan que en la página web respectiva figurará un enlace con el anagrama de la otra institución. En la página de la FCI/UIB figurará en el botón de la página inicial titulado: Convenios

16. La comisión que velará por el cumplimiento de este convenio específico será la misma que vela por el desarrollo del acuerdo marco general entre ambas entidades.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede, se suscribe, en el lugar y fecha indicados, el presente Acuerdo de Colaboración.

Por la Escuela de Protección Civil	Por la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears
José Antonio Jimenez Saldaña Director Consejo Ejecutivo.	**Dra. Montserrat Casas Ametller** Presidenta

2.6. Acuerdos con la Universidad de Congreso

ACUERDO MARCO GENERAL ENTRE

LA UNIVERSIDAD DE CONGRESO

Y

LA FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA A LA

UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

En Palma de Mallorca, a ……

En Mendoza, Argentina, a ……..

REUNIDOS

De una parte, la Universidad de Congreso, representada por el Rector Lic. Francisco José Piñón actuando en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que tiene conferidas.

2. Que de conformidad con lo previsto en la legislación y normativa nacional le compete el servicio de educación superior universitaria en las funciones docencia, investigación y extensión, y que dentro de sus atribuciones se encuentran las de establecer relaciones con otras instituciones académicas, culturales o científicas, locales, regionales, nacionales e internacionales, en cumplimiento de la reglamentación nacional vigente así como de la propia estatutaria y del proyecto institucional.

3. Que Dn. Francisco Piñón **(**con L.E. 7.795.652,**)** tiene el carácter de Rector de la U. C. según consta en Acta del Consejo de Administración de Fundación Posgrado No.177 del 28/04/09 Homologada por el Consejo Académico Universitario, y se encuentra investida de las facultades necesarias para la firma del presente convenio, según lo dispuesto en el Estatuto Académico Universitario (inciso m) artículo 8º), y como tal ejerce individualmente su representación legal y judicial.

4. Que señala como domicilio para oir y recibir notificaciones la sede rectoral ubicada en Avenida Colón Nº 90 de la Ciudad Mendoza (C.P. 5500) en la República Argentina, y cuya página Web es www.ucongreso.edu.ar

Y de otra, la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears y Presidenta del Patronato de la Fundació Càtedra Iberoamericana (en adelante FCI/UIB), como representante de ésta última, según se establece en los artículos 36 y 37 e) de los Estatutos de la misma, con sede en el Campus de la UIB, Carretera de Valldemossa, km 7.5, 07122 Palma.

Dichas partes se reconocen en plena capacidad y competencia para la firma del presente Acuerdo Marco General, por lo que,

EXPONEN

Que la Universidad de Congreso, institución de educación superior universitaria aregentina.

Que la Fundació Càtedra Iberoamericana a la Universitat de les Illes Balears es una institución dedicada al fomento de la cultura, la educación, la investigación y la cooperación mediante proyectos a desarrollar entre los miembros de la Comunidad Iberoamericana de Países.

Que tanto la Universidad de Congreso como la Fundació Càtedra Iberoamericana están de acuerdo en aunar esfuerzos dentro del marco de competencias que es propio de cada uno de ellos, para atender a los proyectos que sean de interés común.

En virtud de lo expuesto, las partes, reconociéndose capacidad y competencia suficiente para intervenir en este acto, proceden a firmar el presente Acuerdo Marco General, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.
Queda establecido el presente Acuerdo como Marco General de colaboración entre la Universidad de Congreso y la Fundació Càtedra Iberoamericana para regular las relaciones jurídicas y la realización de cuantas actividades vinculadas a los programas de las partes se consideren de interés mutuo, y afecten a los objetivos a desarrollar conjuntamente por las instituciones firmantes.

Segunda. Ámbito Material de Aplicación.
Las distintas actividades docentes y culturales figurarán en un convenio específico en el que se determinarán las características del mismo, las acciones que se vayan a realizar y los compromisos de todo orden que asuman las partes.

Tercera. Colaboraciones.
Las instituciones firmantes podrán contar con la colaboración de cuantos departamentos, organismos, instituciones y empresas, de carácter público o privado, estén relacionadas con el objeto del presente Acuerdo, y cuya contribución se considere de interés para el mismo.

Cuarta. Comisión Mixta.
Para el adecuado desarrollo del presente Acuerdo de colaboración, se constituirá una comisión mixta, compuesta por una representación paritaria de cada una de las partes, designada al efecto por cada entidad.

Quinta. Financiación.
La firma del presente acuerdo no implica compromiso económico alguno. Ambas entidades se esforzarán en conseguir el apoyo económico necesario para llevar adelante los proyectos que acuerden.

Sexta. Duración.

El presente Acuerdo Marco obliga a las partes desde su firma, siendo su vigencia indefinida, si bien cualquiera de las partes podrá denunciar su finalización poniéndolo en conocimiento de la otra, al menos con cuatro meses de anticipación a la fecha en que deseara dejarlo sin efecto, teniendo en cuenta, no obstante, que habrán de ser finalizadas, con arreglo al Acuerdo Marco o a sus convenios específicos, las acciones que en su momento se hallen en curso o esté comprometida su realización.

Séptima. Causas de Resolución.

El presente Acuerdo Marco General podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas:

i) Por mutuo acuerdo expreso entre las partes, en sus propios términos.
j) Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.
k) Por denuncia de las partes, en los términos previstos en la cláusula sexta.
l) Por las demás establecidas en la legislación vigente.

Octava. Protección de Datos.

Con el fin de garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar, el manejo de datos de carácter personal que se derive de la firma de este Convenio queda sujeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.

Novena. Solución de Controversias.

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente Acuerdo Marco General y sucesivos Anexos o Convenios Específicos, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo si no pudieran ser resueltas en el seno de la Comisión Mixta prevista en la cláusula cuarta del presente Acuerdo.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las instituciones de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este acuerdo en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por la Universidad de Congreso	Por la Fundació Càtedra Iberoamericana
Lic. Francisco José Piñón	Dra. Montserrat Casas Ametller
Rector	Presidenta

FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA
Universitat de les Illes Balears

UC UNIVERSIDAD DE CONGRESO
Aut. Prov. Ley 24521. Dec. N°2377/94-M.C.yE.-de la Nación

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE

LA UNIVERSIDAD DE CONGRESO

Y

LA FUNDACIÓ CÀTEDRA IBEROAMERICANA A LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

En Palma de Mallorca, a ……

En Mendoza Argentina, a ……..

REUNIDOS

De una parte, la Universidad de Congreso, representada por el Rector Lic. Francisco José Piñón actuando en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que tiene conferidas.

2. Que de conformidad con lo previsto en la legislación y normativa nacional le compete el servicio de educación superior universitaria en las funciones docencia, investigación y extensión, y que dentro de sus atribuciones se encuentran las de establecer relaciones con otras instituciones académicas, culturales o científicas, locales, regionales, nacionales e internacionales, en cumplimiento de la reglamentación nacional vigente así como de la propia estatutaria y del proyecto institucional.

3. Que Dn. Francisco Piñón **(**con L.E. 7.795.652,**)** tiene el carácter de Rector de la U. C. según consta en Acta del Consejo de Administración de Fundación Posgrado No.177 del 28/04/09 Homologada por el Consejo Académico Universitario, y se encuentra investida de las facultades necesarias para la firma del presente convenio, según lo dispuesto en el Estatuto Académico Universitario (inciso m) artículo 8º), y como tal ejerce individualmente su representación legal y judicial.

4. Que señala como domicilio para oir y recibir notificaciones la sede rectoral ubicada en Avenida Colón Nº 90 de la Ciudad Mendoza (C.P. 5500) en la República Argentina, y cuya página Web es www.ucongreso.edu.ar

Y de otra, la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears y Presidenta del Patronato de la Fundació Càtedra Iberoamericana (en adelante FCI/UIB), como representante de ésta última, según se establece en los artículos 36 y 37 e) de los Estatutos de la misma, con sede en el Campus de la UIB, Carretera de Valldemossa, km 7.5, 07122 Palma.

Ambas partes se reconocen en plena capacidad y competencia para la firma del presente convenio específico, por ello,

MANIFIESTAN

Que ambas entidades desean establecer un convenio específico de colaboración para la difusión de noticias académicas.

Que la FCI/UIB mantiene desde su creación una página web en Internet (http://www.uib.es/catedra_iberoamericana/), así como también un boletín informativo; ambas herramientas tienen como objetivo la difusión de todo tipo de noticias sobre actividades académicas en la Comunidad Iberoamericana de Países.

Que la Universidad de Congreso tiene interés en recibir y difundir noticias que sean de interés académico para la comunidad universitaria a través de la página web de la FCI/UIB y de su boletín informativo.

En virtud de lo expuesto y a propósito de esta coincidencia de intereses,

ACUERDAN

1. La FCI/UIB pone a disposición de Universidad de Congreso su página web con el objetivo de que se puedan incluir todas aquellas noticias de carácter académico que se deseen difundir.

2. La FCI/UIB también incluirá las noticias que la Universidad de Congreso desee difundir en su Boletín Informativo, la FCI/UIB envía este boletín a su lista de abonados con una periodicidad quincenal.

3. La FCI/UIB pone a disposición de la Universidad de Congreso las secciones de su página web que están en funcionamiento y, en el marco de este convenio, contempla la colaboración en el futuro secciones que se pudieran incorporar en la página web.

En concreto, la FCI/UIB propone a la Universidad de Congreso colaborar en los siguientes apartados:

3.1. *Difunda sus actividades*. Todas las actividades que se quieran difundir por parte de la Universidad de Congreso se comunicarán a la FCI a través del botón que lleva este nombre en la página inicial. Se describirá dicha actividad en el formulario específico destinado a tal fin.

3.2. *Difunda sus publicaciones*. Todas las publicaciones (libros, revistas, materiales audiovisuales, etc.) que se quieran difundir por parte de la Universidad de Congreso se comunicarán a la FCI a través del botón que lleva este nombre en la página inicial. Se describirá dicha actividad en el formulario específico destinado a tal fin.

3.3. *Difunda su investigación*. Aquellos investigadores de la Universidad de Congreso que quieran difundir sus trabajos en la red pueden hacerlo enviando un correo electrónico a la FCI/UIB, adjuntando un resumen de su investigación (sin límite de extensión) en formato digital, en el que se deberá indicar el título de la investigación, el nombre de la persona responsable del proyecto, la institución a la que pertenece, los miembros del equipo que participan en la investigación, así como los datos de contacto, la dirección del lugar de trabajo, la dirección de correo electrónico o la página web, y si se desea, también se puede adjuntar, por ejemplo, una fotografía del investigador o investigadora, del grupo de investigación o de los laboratorios usados.

3.4. *Biblioteca de libros electrónicos*. La FCI/UIB pone a disposición de la Universidad de Congreso su biblioteca virtual. En la página web FCI/UIB se ha creado una biblioteca de libros electrónicos con el objetivo de abaratar los costes de edición y mejorar la distribución entre la comunidad académica. Se facilita el acceso a los libros de la biblioteca virtual de forma libre y gratuita.

Todos los libros que se publican en la biblioteca virtual de la FCI/UIB tienen que pasar por un comité evaluador, formado por expertos en la materia que trata el libro. Los libros presentados con el aval de la Universidad de Congreso para ser publicados en el marco de este convenio específico, se entiende que han cumplido este proceso de revisión.

Todos los libros publicados en la biblioteca virtual de la FCI/UIB constan de ISBN, otorgado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de España y con Depósito Legal en Palma de Mallorca, otorgado por el Consell Insular de Mallorca.

Con el objetivo de conseguir que los libros se puedan difundir de forma gratuita los autores deben renunciar de forma expresa a los derechos de autor para esta edición.
Para cada libro publicado se hará un convenio específico de publicación entre el autor, la persona autorizada por parte de la Universidad de Congreso y la FCI/UIB.

4. La Universidad de Congreso se compromete a difundir los contenidos del Boletín Informativo de la FCI/UIB entre los miembros de su comunidad universitaria de la forma que se tenga prevista habitualmente. Para realizar esta difusión, la FCI/UIB dirigirá esta publicación virtual a la siguiente dirección de correo electrónico:intercambio@ucongreso.edu.ar Los correos electrónicos que lleguen desde catedra.iberoamericana@uib.es serán liberados automáticamente de los filtros de spam que tenga la institución.

5. Por parte de la Universidad de Congreso la oficina que se encargará de canalizar la información hacia la FCI/UIB será la Coordinación de Relaciones Institucionales e Internacionales, que enviará dicha información al correo: catedra.iberoamericana@uib.es, perteneciente a la secretaria general de la FCI/UIB.

6. La Universidad de Congreso y la FCI/UIB acuerdan que en las páginas web respectivas figurará un enlace con el anagrama de la otra institución. En la página web de la FCI/UIB, este enlace figurará en el botón de la página inicial titulado: Convenios.

7. Para velar por el cumplimiento de estos acuerdos se crea una comisión mixta entre ambas entidades que estará formada por dos miembros representativos de cada una de ellas.

8. La duración de este convenio es ilimitada. En caso de denuncia por alguna de las partes ambas se comprometen a terminar los proyectos que estuvieren en marcha.

Y, como prueba de conformidad con el contenido de este convenio, se suscribe el presente convenio específico de colaboración en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por Universidad de Congreso	Por la Fundació Càtedra Iberoamericana
Lic. Francisco Piñón	Dra. Montserrat Casas Ametller
Rector	Presidenta

2.7. Acuerdo con la Universidad Mayor de San Andrés

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, LA PAZ - BOLIVIA Y LA FUNDACIÓ CATEDRA IBEROAMERICANA A LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

En Palma de Mallorca, a.....de 2009

En La Paz, Bolivia, a.....de 2009

REUNIDOS

De una parte la Dra. Teresa Rescala Nemtala, Rectora de la Universidad Mayor de San Andrés y el Dr. José Luis Tellería Geiger, Coordinador designado por la UMSA para el presente Convenio Marco.

Y de otra, la Dra. Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la Universitat de les Ules Baleare, como Presidente de la Fundació Cátedra Iberoamericana (FCI), como representante de ésta última, según se establece en los artículos 36 y 37 e) de los Estatutos de la misma con sede en el Campus de la UIB, Carretera de Valldemossa, km 7,5.07122 Palma.

Dichas partes se reconocen plena capacidad y competencia para la firma del presente Convenio Marco General, por lo que

EXPONEN

Que la UMSA, la mayor universidad fiscal de Bolivia, cuyas labores fundamentales son la formación, la investigación científica-tecnológica y la innovación, la internacionalización, la extensión universitaria y la cooperación interinstitucional nacional e internacional. Que la Fundació Cátedra Iberoamericana a la Universitat de les Ules Balears es una institución

1

dedicada al fomento de la cultura, la educación, la investigación y la cooperación mediante proyectos a desarrollar entre los miembros de la Comunidad Iberoamericana de Países.
Que tanto la UMSA como la Fundació Cátedra Iberoamericana, están de acuerdo en aunar esfuerzos dentro del marco de competencias que es propio de cada uno de ellos, para atender a los proyectos que sean de interés común.

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- Queda establecido el presente Convenio como marco general de colaboración entre la Universidad Mayor de San Andrés y la Fundació Cátedra Iberoamericana para regular las relaciones jurídicas y la realización de cuantas actividades vinculadas a los programas de las partes se consideren de interés mutuo, y afecten a los objetivos a desarrollar conjuntamente por las instituciones firmantes.

SEGUNDA: ÁMBITO MATERIAL DE APLICACIÓN.- Las distintas actividades docentes y culturales figurarán en un Convenio específico en el que se determinarán las características del mismo, las acciones que se vayan a realizar y los compromisos de todo orden que asuman las partes.

TERCERA: COLABORACIONES.- Las instituciones firmantes podrán contar con la colaboración de cuantos departamentos, organismos, instituciones y empresas, de carácter público o privado, estén relacionadas con el objeto del presente Acuerdo, y cuya contribución se considere de interés para el mismo.

CUARTA: COMISIÓN MIXTA.- Para el adecuado desarrollo del presente Convenio de colaboración, se constituirá una comisión mixta, compuesta por una representación paritaria de cada una de las partes, designada al efecto por cada entidad.

QUINTA: FINANCIACIÓN.- La firma del presente Convenio no implica compromiso económico alguno. Ambas entidades se esforzarán en conseguir el apoyo económico necesario para llevar adelante los proyectos que acuerden.

SEXTA: DURACIÓN.- El presente Convenio Marco obliga a las partes desde su firma, siendo su vigencia indefinida, si bien cualquiera de las partes podrá denunciar su finalización poniéndolo en conocimiento de la otra, al menos con cuatro meses de anticipación a la fecha en que deseara dejarlo sin efecto, teniendo en cuenta, no obstante, que habrán de ser finalizadas, con arreglo al Convenio Marco o a sus convenios específicos, las acciones que en su momento se hallen en curso o esté comprometida su realización.

SÉPTIMA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN.- El presente Convenio Marco General podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas:

a) Por mutuo Convenio expreso entre las partes, en sus propios términos.
b) Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio,
c) Por denuncia de las partes, en los términos previstos en la cláusula sexta,
d) Por las demás establecidas en la legislación vigente.

OCTAVA: PROTECCIÓN DE DATOS.- Con el fin de garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar, el manejo de datos de carácter personal que se derive de la firma de este Convenio queda sujeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.

FUNDACIÓ
CÀTEDRA
IBEROAMERICANA
Universitat de les
Illes Balears

NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente Convenio Marco General y sucesivos anexos o Convenios Específicos, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo si no pudieran ser resueltas en el seno de la Comisión Mixta prevista en la cláusula cuarta del presente Acuerdo.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Convenio en el lugar y fecha del encabezamiento.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Dra. Teresa Rescala Nemtala
RECTORA

FUNDACIÓ CÁTEDRA IBEROAMERICANA

Dra. Monserrat Casas Ametller
RECTOR

3. Premio Juníper Serra 2008

Acto de entrega del Premio Juníper Serra 2008 de la Fundació Càtedra Iberoamericana al Sr. Jaume Pagès Fita, consejero delegado del Portal Universia S.A. del Grupo Santander

El Premio Juníper Serra es un galardón de la Fundació Càtedra Iberoamericana de la Universitat de les Illes Balears (FCI-UIB) que tiene como objetivo distinguir a personalidades o empresas que hayan destacado por su actividad social o cultural dentro de la comunidad Iberoamericana de Países. En ediciones anteriores, los premiados han sido el señor Gabriel Barceló (2003), el doctor Manuel Elkin Patarroyo (2005), el señor Joan Manuel Serrat (2006) y el señor Enrique Iglesias (2007), Secretario General de las Cumbres Iberoamericanas.

El galardonado del año 2008 ha sido el señor Jaume Pagès Fita, Consejero Delegado del Portal Universia del Grupo Santander. La entrega del premio ha tenido lugar a las 12.30h en la Sala de Grados del Edificio Arxiduc Lluís Salvador en la UIB.

La señora Montserrat Casas Ametller, Rectora Magnífica de la UIB y Presidenta del Patronato de la FCI, en su discurso destacó la trayectoria profesional del Sr. Jaume Pagès, quien estudió Magisterio en Girona, tituló en Ingeniería Industrial en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona y en Informática en la Universidad Paul Sabatier de Toulouse y obtuvo el grado de Doctor Ingeniero Industrial el 1975. Ha sido rector de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) desde 1994 hasta el 2002. Es Magister Honoris Causa por la UPC y Doctor Honoris Causa por la Universidad Técnica de Nagaoka (Japón). Actualmente, Jaume Pagés es Catedrático del área de Ingeniería de Sistemas y Automática de la UPC y Consejero Delegado del "Portal Universia, S.A." (Grupo Santander), desde el 10 de diciembre del 2004.

La rectora de la UIB hizo especial referencia a que el Premio se ha otorgado a Jaume Pagés por su incansable labor de servicio público como consejero delegado del Portal Universia, en favor de la Comunidad Iberoamericana, especialmente en beneficio de la juventud y de las más de 1070 instituciones académicas asociadas de más de 15 países y de otras comunidades académicas a nivel mundial. Pero lo que en verdad hace merecedor al Sr. Pagés de este honor es su vocación de universitario y con ello haber hecho del conocimiento un instrumento de comunicación entre los pueblos y crear un clima de diálogo entre culturas distintas.

Al recibir el galardón, Jaume Pagés hizo referencia a sus vínculos con la docencia desde la cuna, pues tanto su madre como su padre fueron maestros, y fue justamente desarrollando su labor cuando se mudaron a vivir al poblado de Ampurdá (Girona), lugar en el que él vino al mundo. En varios momentos de su discurso, recordó a sus padres como maestros y a sus alumnos, con quienes guarda una hermosa relación de amistad y permanente comunicación, lo que además de dar cuenta de sus calidades como persona dan muestras que se trata de un docente, en todo el sentido de la palabra que ha dejado huellas en muchas generaciones.

Durante el acto, también se procedió a la firma de un importante convenio entre la FCI-UIB y Unión Latina, organización que tiene por objetivo promover la idea de una comunidad lingüística y cultural de origen común y favorecer el intercambio, la investigación, la difusión y la promoción de las lenguas y de las culturas de los países latinos.

En su calidad de Presidenta del Patronato de la FCI, la rectora de la UIB firmó el convenio de colaboración interinstitucional, y por parte de Unión Latina lo hizo su Secretario General, José Luis Dicenta. Los términos específicos de colaboración están orientados a promover, coordinar, desarrollar y evaluar actividades en materia de cooperación internacional y colaboración académica, científica y cultural para el desarrollo humano sostenible de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Fotografías del Evento.

4. Biblioteca Sanmartiniana

En el mes de octubre de 2009 la FCI ha recibido por donación del Sr. Alejandro Lanoël, y gracias a las gestiones de la ONG Argentinos Solidarios en Mallorca, una completa colección de libros especializados en el estudio de la figura del prócer latinoamericana D. José de San Martín.

Esta obra es de alto valor para investigadores y personas que se interesen por la historia iberoamericana. Dicho material se conservará en las dependencias de la FCI y están a disposición del público para su consulta.

4.1. Carta de aceptación de la donación

Señor

D. Alejandro Lanoël

Presente.-

Muy estimado señor

Es grato dirigirme a usted en nombre de la Fundación Cátedra Iberoamericana de la Universitat de les Illes Balears, con la finalidad de responder a una solicitud de la ONG Argentinos Solidarios en Mallorca, para que seamos los depositarios y gestores de la biblioteca especializada en temas sanmartinianos, que usted generosamente desea donar a los académicos e investigadores que residen en las Islas Baleares y que están ligados a la UIB.

Como seguramente ya se lo han hecho saber los directivos de la ONG Argentinos Solidarios en Mallorca, nuestra Fundación tiene vigente un convenio con la Federación Casa Argentina de Baleares, a la que pertenece la mencionada ONG y es en virtud de éste que gustosos damos cumplimiento a los objetivos de dicho convenio y aceptamos ubicar y poner a disposición de los investigadores la colección bibliográfica en las instalaciones de la FCI-UIB (C/ Miquel dels Sants Oliver Nº2, 07122. Palma. Edifici Sa Riera, despacho 311). En tal sentido, quedamos a la espera de poder coordinar con usted el momento y fecha en que se trasladarán los libros a las oficinas de la FCI-UIB

Reciba un cordial y fraternal abrazo iberoamericano

Atentamente

Fabiola Velásquez
Fundació Càtedra Iberoamericana
Edifici Sa Riera
Universitat de les Illes Balears
C/ de Miquel dels Sants Oliver, 2
07122 Palma de Mallorca, España
Tel. + 34 971 17 24 43
Fax. + 34 971 17 24 00
http://www.uib.es/catedra_iberoamericana/

4.2. Inventario

INVENTARIO

BIBLIOTECA SANMARTINIANA

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- AUTORES VARIOS: *"San Martín en la Historia y en el Bronce"* Recopilación bibliográfica de la Comisión Ejecutiva de Homenaje al Bicentenario del Nacimiento del General San Martín.
AUTORES Y TÍTULOS CONTENIDOS EN LA OBRA:
Juan María Gutiérrez: *"Bosquejo Biográfico del General D. José de San Martín"*
Vicente Fidel López: "*El retrato de San Martín*".
Juan María Robertson: *"El combate de San Lorenzo"*.
Manuel Alejandro Pueyrredón: *"El Ejército de los Andes"*.
Damián Hudson: *"La partida del Ejército de los Andes"*.
José T. Guido: *"La Batalla de Chacabuco"*.
Samuel Haig: *"La Batalla de Maipú"*.
Congreso Nacional: *"Homenaje rendido al General San Martín en Buenos Aires, después de la victoria de Maipú"*.
Rufino Guido: *"La entrevista de Guayaquil"*.
Tomás Guido: *"El General San Martín, su retirada del Perú"*.
Manuel de Olazábal: *"El regreso de San Martín a Mendoza"*.
José Pacífico Otero: *"San Martín y su amistad con el Marqués de Aguado".*
Félix Frías: *"Muerte del General San Martín"*.
Bartolomé Mitre: *"Las cuentas del Gran Capitán"*.
Nicolás Avellaneda: *"Traslación de los restos mortales del General San Martín a Buenos Aires"*.
APÉNDICE DOCUMENTAL DE LA OBRA:
Correspondencia oficial del General San Martín:
- Carta a Simón Bolívar, después de la Entrevista de Guayaquil [Lima, 29 de gosto de 1822].
- Carta al General Guido [Mendoza, 31 de julio de 1823].
-Carta al General Miller [Bruselas, 19 de abril de 1827].
-Carta al General Tomás Guido [Bruselas, 18 de diciembre de 1826].
- Carta al General Ramón Castilla [Boulogne-sur-mer, 11 de septiembre de 1848].
Ediciones del Instituto Nacional Sanmartiniano.
Buenos Aires, 1978.

- BERRUEZO LEÓN, María Teresa: *"La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra 1800-1830".*
Obra de investigación indispensable para comprender las claves geopolíticas de Hispanoamérica durante la primera mitad del siglo XIX, el antecedente histórico de Francisco de Miranda y el momento en que el Libertador San Martín llega a su Patria con el deseo de sumar su esfuerzo personal a la revolución.
"...La Logia Lautaro tuvo pues una gran influencia en los revolucionarios hispanoamericanos. En primer lugar, les permitió reunirse e intercambiar sus opiniones sobre el futuro de Hispanoamérica. En segundo lugar, la asistencia a estas reuniones sirvió para convertir a futuros líderes hispanoamericanos al ideario de la Independencia..."
Instituto de Cooperación Iberoamericana "Quinto Centenario"
Ediciones de Cultura Hispánica [Historia].
Madrid, 1989.

- BUSANICHE, José Luis: *"San Martín visto por sus contemporáneos"*
Prólogo de Rafael Alberto Arrieta, de la Academia Argentina de Letras.
Escritos de Guillermo Miller, Hilarión de la Quintana, Manuel de Olazábal, Florencio Balcarce, Rudecindo Alvarado, Juan Bautista Alberdi y otros autores. Ediciones Argentinas "Solar" - Talleres Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1942.

- CAPDEVILA, Arturo: *"El hombre de Guayaquil -Formación y plenitud del General San Martín*".
Primera edición autorizada por el autor, miembro de número de las Academias Nacional de la Historia y Argentina de Letras y Correspondiente de las similares de España.
Editorial Espasa-Calpe Argentina S.A. Colección Austral
Buenos Aires, 1950.

- CARBIA, Rómulo D.: *"San Martín y Bolívar. Frente al hallazgo de nuevos documentos"*.
"...Pruebas Técnicas de la autenticidad de los que diera a conocer el embajador Eduardo Colombres Mármol, y respuesta a las impugnaciones formuladas contra ellos por D. Vicente Lecuna, todas las cuales fueran aceptadas por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela...".
1) Primera Edición ilustrada con reproducciones de las cartas de la Colección "Colombres Mármol".
- Apéndice A: Documentos inéditos perteneciente a la Colección Colombres Mármol.
- Apéndice B: Transcripción del ensayo del historiador venezolano D.Vicente Lecuna *"En Defensa de Bolívar - La Entrevista de Guayaquil".*
- Apéndice C: Dictamen de la Academia de la Historia de Venezuela
- Apéndice D: Juicios y Opiniones.
- Apéndice E: Breve noticia acerca de la Comisión Oficial a la que confiara el Gobierno Argentino el Estudio de los Documentos hallados por el Embajador Colombres Mármol.
- Apéndice F: Versión tipográfica de los documentos que componen la Colección "Colombres Mármol".
2) Edición de bibliófilo, con correcciones y acotaciones marginales autógrafas del Dr. Colombres Mármol (h). - Talleres Gráficos Fabril Financiera.
Buenos Aires, 1941.

- CARBIA, Rómulo D.: *"El tañido de la otra campana - A propósito de un prólogo y unos documentos sanmartinianos, de una especialización americanista y de una técnica autenticológica"*.
Análisis histórico, técnicas paleográficas, autenticidad de documentos, Pruebas documentales, pericias grafológicas y conclusiones sobre los documentos de la Colección "Colombres Mármol".
"...La publicación presente responde a un propósito claro y por ello honorable: ofrecer a los hombres de bien -amigos, ex-discípulos y alumnos actuales- los elementos de información que necesitan para pronunciarse con cordura en ciertos asuntos que han entrado ya en el campo del dominio público. No está en mi intención la polémica. Me reduzco a entregar al conocimiento común detalles ignorados, y a poner al alcance de quienes buscan la verdad,

documentos de elocuencia verdadera. Hecho esto, volveré a mi silencio habitual, muy resuelto a no bandonarlo en adelante. la sentencia definitiva, en lo presente, como en todo, sólo la espero de Dios, a cuyo juicio infalible me someto, y en quien únicamente creo..." [De la introducción de Rómulo Carbia].
Editorial "Celta".
Buenos Aires, 1942.

- COLOMBRES MÁRMOL, Eduardo L. (padre): *"San Martín y Bolívar en la Entrevista de Guayaquil, a la luz de documentos definitivos"*
Prólogo del historiador Rómulo Carbia.
Primera Edición: Imprenta y Casa Editora Coni. Buenos Aires, 1940.
Contiene el estudio de las distintas versiones de Vicuña Mackenna, José Pacífico Otero, J.G. Pérez y otras. Litografía tomada de un retrato al óleo del general San Martín, obra del pintor Pablo Ducrós Hicken. Grabados reproducciones de cartas y documentos.
Segunda Edición: Editorial Plus Ultra - Colección *"Política e Historia"* Buenos Aires, 1979.

- COLOMBRES MÁRMOL, Eduardo L. (h): *"¿Es apócrifo el testamento político de San Martín? ¡¿Fue falsificado en el Perú?¡* - Estudio histórico de la denominada *"Carta Lafond"* escrita por el General San Martín a Simón Bolivar del 29 de agosto de 1822. Prólogo de León J. Bengoa. Alfa Editorial.
Buenos Aires, 1964.

- COLOMBRES MÁRMOL, Eduardo L. (h): *"La Entrevista de Guayaquil, hacia su esclarecimiento*" Biblioteca Cultural - Colección Argentina Cuadros sinópticos - Anexo documental - Editorial Universitaria de Buenos Aires [EUDEBA].
Buenos Aires, 1972.

- COLOMBRES MÁRMOL, Eduardo L. (h): *"En defensa de las discutidas cartas del General San Matín*" - Introito de Luis Alayza Paz Soldán, Presidente del Instituto Sanmartiniano del Perú - Prólogo del historiados C. Galván Moreno.
* [Apéndice A: Juicios y comentarios]
* [Apéndice B: Testimonios grafológicos]
* [Apéndice C: Cartas y documentos]
Edición del autor - "Librería El Ateneo".
Buenos Aires, 1947.

- COLOMBRES MÁRMOL, Eduardo L. (h): *"Los honrados me harán justicia"* [José de San Martín].
"...Dieciséis de las veintiuna cartas, cuya transcripción figura en esta obra, pertenecen a la correspondencia que, entre 1820 y 1827, intercambiaron San Martín, Bolívar, Sucre y otros héroes de la Independencia sudamericana. Todas ellas pertenecieron en un tiempo al Archivo Histórico del Perú y fueron publicados por primera ves en Buenos Aires en 1940 por el Dr. Colombres Mármol (p), ex embajador en aquel país. Al conjunto documental se agregan la carta que publicó el marino y escritor francés Gabriel Lafond de Lurcy en 1843, y el autógrafo de Domingo Faustino Sarmiento, quien en 1867 testificó sobre la veracidad de las mismas, basándose en las palabras del propio general San Martín antes de morir en Boulogne-sur-mer. Completan el contexto las cartas del Libertador argentino al general Miller y las del profesor Bernard de Balcarce a Bartolomé Mitre, que confirman la autenticidad del polémico oficio de San Martín a Bolívar, del 29 de agosto de 1822.
Estos documentos, ya definitivamente reconocidos y autentificados -luego de una polémica de más de medio siglo- fueron donadas por el autor al Estado argentino..."
Prólogo de Gustavo Martínez Zuviría - Introducción del autor.
Contiene el grabado del cuadro de Pablo Ducrós Hicken *"San Martín y Bolívar en la Entrevista de Guayaquil"*.
Buenos Aires, 1950.

- COLOMBRES MÁRMOL, Eduardo L. (h): *"Nuevos aportes*".
Conjunto de documentos y expedientes elevados en 1950 que ilustran diversos aspectos de la polémica originada por los "Documentos Colombres Mármol".

"...El historiador es, primero un investigador: analiza toda la bibliografía y luego de ese análisis dice: "aquí debe faltar algo", y se pone a investigar; cuando entrega un nuevo libro dice: "esto estaba, pero yo he visto todo esto nuevo".
Eso es lo que necesitamos: hombres que digan cosas nuevas, que estaban perdidas o que habían desaparecido en los archivos de la Nación.
Con el homenaje que les rindo en este momento, les hago ese llamado en nombre de la Nación, en nombre de la Patria y en nombre de la memoria de San Martín..."
[Palabras iniciales de Juan Domingo Perón].
Buenos Aires, 1950.

- CHÁVEZ, Julio César: *"San Martín y Bolivar en Guayaquil"*
Descripción analítica del proceso histórico previo al célebre encuentro de Guayaquil entre ambos Libertadores. Contiene bibliografía relacionada y un extenso apéndice documental, incluyendo la transcripción del controvertido manuscrito "Lafond".
"... La publicación de la carta de San Martín a Bolívar del 29 de agosto de 1822, por vez primera por Lafond, suscitó en su hora y sigue suscitando hasta la fecha apasionadas polémicas; varios historiadores la consideran apócrifa, fundados principalmente en el hecho de que no ha aparecido el original en el archivo de Bolívar ni la copia en el de San Martín. Solicitada nuestra opinión acerca del punto por varias instituciones de cultura, lo hemos estudiado en detalle por espacio de más de un año; nos inclinamos a considerar auténtico el documento por las siguientes razones básicas: 1ª) la carta es de estilo inconfundible del autor; 2ª) San Martín conoció la versión de la misma y no la desautorizó, vale decir que la ratificó; 3ª) en las dos cartas no discutidas a Miller en 1827 y castilla en 1848, San Martín dio idéntica explicación de la entrevista y su retiro del Perú...." Editorial Ayacucho.
Buenos Aires, 1950.

- DE LA CRUZ, Ernesto; GOENAGA, J.M.; VILLANUEVA, A.; MITRE, Bartolomé: *"La Entrevista de Guayaquil. El Libertador y San Martín"*.
Prólogo de Rufino Blanco-Fomboná - Editorial América - Biblioteca de la Juventud Hispanoamericana.
Sin duda un libro polémico... Aunque apreciado desde punto de mira de la Gran Colombia, resulta sincero, plural en las apreciaciones y ajeno a la subjetividad de los nacionalismos. Carlos Villanueva finaliza su exposición con una frase que resume la imagen de Simón Bolivar frente a la historia:
"...Con todos sus defectos y debilidades, fue el más grande de los americanos del siglo XIX, ya se le considere como militar o como estadista, ya como diplomático o administrador. Fue en verdad, un grande ambicioso, ambicioso de gloria y de poder; pero de no haberlo sido no hubiera llegado a ser el Libertador de un mundo, ni a clavar el estandarte de Caracas en las cumbres de Potosí..."
Publicado en Madrid, sin fecha [Presumiblemente a principios del siglo XX].

- ESPEJO, Gerónimo: *"Recuerdos Históricos - San Martín y Bolivar - Entrevista de Guayaquil, 1822"* [Obra Original -2 litografías] Imprenta de Tomás Goodby, Librero-Editor].
Buenos Aires, 1873.

- FLORIT, Ernesto: *"San Martín y la causa de América"* Fuentes documentales: Archivo del Instituto Nacional Sanmartiniano - Gazeta de Buenos Aires - Archivo General de la Nación - Archivo Gobernación de Mendoza - Archivo Odriozola: Documentos históricos del Perú - Museo Histórico Nacional - Archivo nacional de Colombia - Archivo de Indias.
Edición del Círculo Militar [Biblioteca del Oficial].
Buenos Aires, 1967.

- GALVÁN MORENO, C.: *"San Martín, el Libertador"*
[Biblioteca de Grandes Biografías] Presentación - Introducción - Cronología - Prólogo de Laurentino Olascoaga - Ilustraciones de Luis Rossi - Fotografías, gabados y litografías - Guía bibliográfica. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1942.

-INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO: *"Epistolario entre los libertadores San Martín y Bolivar"*

Recopilación y notas de Teodoro Caillet-Bois e Ismael Busich Escobar - Contiene la transcripción de cartas y documentos históricos, entre ellos la célebre carta de Lafond de Lurcy, publicada en su obra *"Voyages autour du Monde, 1843"*.
Buenos Aires, 1941.

- LANOËL-D'AUSSENAC, Alejandro: *"El Libertador José de San Martín y la Masonería británica durante la guerra de la Independencia de América"*
"... El objeto de esta investigación, que sometemos a la consideración de los lectores, procura desentrañar la verdad de una de las situaciones más controvertidas de la historia sudamericana. La relación existente entre el general don José de San Martín, la Logia Lautaro y los grupos liberales que actuaron como factores de presión en la política durante la pasada centuria..."
[Fragmento del prólogo del Dr. Eduardo Colombres Mármol (h)].
Ediciones Parlamento. Buenos Aires, 1988.

- LANOËL-D'AUSSENAC, Alejandro: *"San Martín y Bolívar en la Entrevista de Guayaquil"*
El final de un extenso debate y la impostergable rectificación de errores académicos:
"... Las jornadas de Chacabuco, Maipú, Boyacá y Carabobo, dan por resultado la consolidación de Argentina, Chile, Perú y Colombia. Precursoras de Junín y Ayacucho, aquellas gestas inolvidables consuman la epopeya americana, encumbrando el prestigio de los generales San Martín y Bolívar en el lauro de la historia. Los argentinos han pagado su deuda de gratitud al hombre que les dio la libertad, glosando en innumerables obras literarias, la gloria del héroe americano. (...) Las piezas de la Colección Colombres Mármol, traídas a la luz del conocimiento en 1940 e impugnadas por algunos académicos bolivarianos, enaltecen la figura trascendental del General San Martín, sin desmerecer en lo más mínimo la imagen del Libertador venezolano; encuadrándose perfectamente en el proceso estratégico al cual corresponden, al probar en forma documental lo que sugiere el razonamiento lógico, acerca de los hechos históricos referidos en ellas..."
[Fragmento del prólogo del Dr. Miguel A. Batlle, Teniente Coronel de Artillería].
Ediciones Parlamento - [Segunda edición].
Buenos Aires, 1989.
ISBN Nº 950-869-002-1

- LECUNA, Vicente: *"La entrevista de Guayaquil - Restablecimiento de la verdad histórica"* -
* [Primera Edición] Ministerio de Educación Nacional. Caracas, 1947. Contiene una reproducción facsimilar de la carta de Simón Bolívar a Santander, del 13 de septiembre de 1822.
*[Segunda Edición] Publicación Academia de la Historia de Venezuela. Caracas. 1948.

- LECUNA, Vicente: *"Cartas apócrifas sobre la Conferencia de Guayaquil".*
Publicación Nº 19 de la Biblioteca Venezolana de Historia. Archivo General de la Nación. Contiene: Epígrafe de Rufino Blanco Fombona - Introducción de Mario Briceño Peroso - Reproducciones de manuscritos - Apendice documental. Acuerdo dictado por la Academia Nacional Bolivariana de Venezuela.
Caracas, 1973.

- LÓPEZ, Vicente Fidel: *"El Conflicto y la Entrevista de Guayaquil, expuesta al tenor de los documentos que la explican"*.
Primera Edición. C. Casavalle, Editor. Imprenta y Librería de Mayo.
Buenos Aires, 1884.

- LUZURIAGA, Aníbal Jorge: *"José de San Martín, el hombre, el héroe y la lección moral de su conducta"* .
Prólogo de León Rebollo Paz. Grabados - Mapas - Reproducción de Documentos Históricos - Índice de Fuentes Documentales - Bibliografía e índice alfabético de nombres. [Obra laureada por el Instituto Español Sanmartiniano - Madrid]. Edición COGTAL [Cooperativa Obrera Gráfica Talleres Argentinos Ltda.
Buenos Aires, 1980.

- MAGUIRE, Patricio José: *"La Masonería y la Emancipación del Río de la Plata"*
Apartado del Boletín del Instituto de Historia Argentina
Nos. 16-17/1968 y 18-19/1969 - Imprenta de la Universidad de Buenos Aires Grabados y Documentos Biblioteca del Archivo General de la Nación. Buenos Aires, 1969.

- MAGUIRE, Patricio José: *"La Masonería como instrumento en la lucha de influencias durante el periodo de la independencia y organización de los países hispanoamericanos"*
Separata del Centro de Documentación y Archivo Bibliográfico Instituto de Estudios Hispanoamericanos. Fundación Miguel Angel Asturias.
Palma de Mallorca, 1990.

- MEDRANO, Samuel W.: *"El Libertador José de San Martín*".
Primera edición autorizada por el autor para la Colección Austral.
Contiene un apartado sobre la Entrevista de Guayaquil, con la transcripción de la Carta "Lafond" [Capítulo IV "La Independencia del Perú" Págs. 186-195].
Editorial Espasa-Calpe Argentina S.A.
Buenos Aires, 1950.

- MERCADANTE, Luis: "La Entrevista de Guayaquil"
Cuarto Concurso Anual Literario de Investigación Histórica sobre la Personalidad y Obra del General San Martín. Certamen organizado por la Fundación Rizzuto, con el auspicio del Regimiento de Granaderos a Caballo "Gral. San Martín". [Primera Edición].
Buenos Aires, 1972.

- ORTÍZ DE ZEBALLOS, Javier: [Prólogo, recopilación y ordenamiento] *"Correspondencia de San Martín y Torre Tagle"*.
Primera Edición. Facsímiles de cartas y borradores. Transcripción de la correspondencia.
Empresa Editorial Peruana Librería de Juan Mejía Baca, Lima, Perú, 1963.

- PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe: *"Historia del Perú independiente - Primer Periodo 1819-1822"*
Reproducción facsimilar de la edición de 1868. [Tomos I-II]. Publicación del Instituto Nacional Sanmartiniano. Prólogo del Prof. José Carlos Astolfi.
Buenos Aires, 1962/1963.

- PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A.J.: *"La Carta Lafond y la Preceptiva Historiográfica".*
Publicaciones del Instituto de Estudios Americanistas -Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Filosofía y Humanidades - Serie Histórica Nº XXXII.
Córdoba, Argentina, 1962.

- PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A.J.: *"De Mendoza a Guayaquil (1816-1822) - Coherencia del Plan Político de San Martín".*
1- San Martín, Bolívar y la Americanidad.
2- El objeto de la Revolución.
3- El Plan del Inca.
4- Las Provincias Unidas y Chile.
5- América, la santa Alianza e Inglaterra.
6- Monarquía y Confederación.
7- De Rancagua a Miraflores.
8- Punchauca.
9- García del Río y Paroissien
10-Los Comisionados y O'Higgins
11-Septentrión y Meridión, la gran esperanza.
12-La Sociedad patriótica - José de la Riva Agüero
13-Americanismo versus Peruanismo
14-Tratados del 6 de Julio
15-La entrevista de Guayaquil
16- Epílogo

Publicación Nº 61 de la Universidad Nacional del Litoral.
Santa Fe, Argentina, 1964.

- PICCIRILLI, Ricardo: *"San Martín y la Política de los Pueblos"*
Estudio histórico- analítico - Apéndice documental [Cartas y Documentos] Reproducciones de cartas - Índice alfabético de nombres de personas.
"...Las páginas de este libro anhelan penetar y esclarecer un momento culminante de la vida del General D. José de San Martín, durante la época en que luchaba por la independencia de los pueblos de esta parte de América meridional. La tarea realizada no es el fruto de la improvisación, ni está asitida por el preconcepto o la determinación asumida con prioridad. Constituye el fruto de la investigación paciente, efectuada en las fuentes auténticas del conocimiento histórico, existentes en los repositorios nacionales y extranjeros, y ofrece la exégesis de los testimonios sometidos a la crítica objetiva..."
[Fragmento de la introducción del autor] Ediciones Gure S.R.L.
Buenos Aires, 1957.

- VILLEGAS, Osiris G.: *"Cosmovisión Sudamericana de San Martín"*. Biblioteca del Centro de Documentación y Archivo Bibliográfico - Instituto de Estudios Hispanoamericanos (España).
Revista Militar Nº 715.
Buenos Aires. Enero-Diciembre 1986.

- ROJAS, Ricardo: *"La entrevista de Guayaquil"* Edición original ilustrada con grabados y mapas - Apéndice Documental.
"...San Martín pertenece a toda la América independiente, por su acción social, y a toda la especie humana, por la maestría moral que lo universaliza..."
Editorial Losada S.A. Buenos Aires, 1950.

-ZÚÑIGA, Antonio R.: *"La Logia Lautaro y la Independencia de América"*.
Edición Oficial de la Masonería Argentina del Rito Escocés Antiguo y Aceptado
Apéndice documental: Primera Edición - Gráfica J. Estrach.
Buenos Aires, 1922.

- DEL CARRIL, Bonifacio: *"Iconografía del General San Martín"*
Notas descriptivas de las piezas reproducidas por Luis Leoni Houssay. Contiene 96 retratos del libertador pinturas y grabados, bibliografía e índice temático. Obra monumental, patrocinada por la Presidencia de la Nación. Emecé Editores.
Buenos Aires, 1971.

"... Desde la muerte del general don José de San Martín muchos han sido los homenajes tributados a su memoria en las más diversas formas de expresión.
Sin embargo, faltaba llenar una necesidad no satisfecha hasta el momento de la aparición de esta obra: editar un libro que recopilara la iconografía del Gran Capitán con la necesaria jerarquía artística, correctamente documentado y digno de la dimensión histórica del prócer.
Así ha surgido este volumen, debido al infatigable trabajo realizado por el doctor Bonifacio del Carril, presidente de la Academia Nacional de Bellas Artes y miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, y del coronel Luis Leoni Houssay, distinguido escritor e investigador de temas históricos.
En sus páginas, la figura del libertador surge en la evocación que convocan estas imágenes, a través de los artistas que tuvieron la oportunidad de conocerle, admirarle y dejar el testimonio perenne de una personalidad que hoy pertenece a la historia.

SATURNINO MONTERO RUÍZ
Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Retrato de San Martín de 1828, realizada por el pintor y dibujante Jean Baptiste Madou [Museo Histórico Nacional]. Es uno de los retratos más conocidos del prócer. Aunque autorizado con ciertas reservas, en su carta al general Miller del 10 de octubre de 1828, el Libertador le dice: *"Puedo asegurar a usted que por lo que respecta a la ressemblance no deja nada que desear"*.

El dibujo original del célebre artista belga fue grabado por la firma Devoasme-Pletinckx, de Amsterdam. La serie de retratos previos -con y sin uniforme militar- aparece excelentemente documentada en la iconografía de Bonifacio del Carril.

- ANÓNIMO: *"Proclamas de Bolívar"*
Incluye las proclamas del General Antonio José de Sucre, de Francisco de Paula Santander y José Padilla, antes de la toma de Maracaibo. Finaliza con el Acta de la Revolución del 20 de julio de 1810. Edición original - [Encuadernación en pasta con lomo de cuero de Evaristo Enciso, Colegio de S. Bartolomé. Colombia].
Bogotá, 1911.

- ANSALDI, Waldo/MORENO, José Luis (Coordinación): *"Estado y Sociedad en el Pensamiento Nacional"*.
Antología conceptual para el análisis comparado. Ensayos de distintos autores integrados en el texto de la obra. Colección Estudios Socio-Políticos. Dirigida por carlos Oreste Cansanello.
Cántaro Editores.
Buenos Aires, 1989.
ISBN Nº 950-99091-6-5

- ARAGÓN, Roque Raúl: *"La política de San Martín"*
Publicación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina
Departamento de Extensión Universitaria.
"...Esta obra analiza los actos del Libertador partiendo del razonamiento lógico y sus respuestas probables: ¡Por qué dejó su carrera militar en España para ir a luchar por la independencia de América?; ¿Por un llamado de la tierra que lo vio nacer?; Por razones ideológicas?; ¿Obedeciendo a una política extranjera?; ¿Por un imperativo masónico*?..."*
[Extracto de la introducción] .
El autor expresa una respuesta probable a través de los testimonios documentales. Recibió el Premio Especial instituido por el Comando en Jefe del Ejército en el concurso organizado en 1978 por la Fundación Cinzano en homenaje al General José de San Martín.
Impreso en los Talleres Gráficos de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba.
Córdoba, Argentina, 1982.

- AUTORES VARIOS: *"Biblioteca Americana o Miscelánea de Literatura, Artes y Ciencias - Por una Sociedad de Americanos, Londres, 1823"*.
[Publicación facsimilar]. (Grabados - Ilustraciones en colores). Edición de la Presidencia de la República en homenaje al VI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Prólogo del Dr. Rafael Caldera - Caracas, 1972.

- AUTORES VARIOS: *"Juicios históricos sobre el General San Martín, formulados en Chile y Perú"*
Ediciones Universidad de Buenos Aires - Departamento de Acción Social Universitaria - Serie *"Divulgación de Nuestra Historia"* Cuaderno Nº 1.
Buenos Aires, 1947.

- AUTORES VARIOS: *"San Martín".*
Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano. Edición bimestral Noviembre-Diciembre Año V - Nº 18
Entre otros artículos, contiene:
* Descalzo, Bartolomé: *"El testamento político del General San Martín, conocido como la "Carta Lafond" (Del Libertador del Sur al Libertador del Norte, Lima, 29 de agosto de 1822)".*
** Ruiz y Ruiz, Raúl A.: "La entrevista de Guayaquil".*
"...San Martín no pertenece a ningún partido y por ello es más glorioso. Guerrea por un ideal superior a las conveniencias de rojos y azules. Su ideal concreto es la independencia sudamericana. No sirve a particulares, sino a la Nación. Por eso, é es la guía después de la bandera de la Patria, la cual es el símbolo sacrosanto de la soberanía nacional..."
[Fragmento de portada. Instituto Nacional Sanmartiniano]
Buenos Aires, 1947.

- AUTORES VARIOS: *"Conmemoración del Centenario del Ejército de los Andes".*
Junta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Homenaje al General San Martín y el Ejército de los Andes. Presidente: Francisco P. Moreno.
Capítulos: Partida de Mendoza - Paso de los Andes - Triunfo de Chacabuco
Establecimiento Tipográfico J. Weis y Preusche.
Buenos Aires, 1916.

- AUVERT, Rodolfo A.: *"Crítica Razonada a la Biografía de Bolívar de Salvador de Madariaga".*
Prólogo - Notas - Crítica - Ilustraciones. Apéndice documental: Cartas y Proclamas de Simón Bolívar.
Editorial Nova - Buenos Aires, 1964.

- BOLÍVAR, Simón: [Recopilación, notas y prólogo de R. Blanco Fombona]. *"Simón Bolívar - Discursos y Proclamas"*.
"...Así aparece el Libertador a los ojos de la mayoría que no alcanza de Bolívar sino el segmento deslumbrante y epopéico (sic) *y para la cual escapan, en medio de las múltiples peripecias del drama, la obra del gran pensador..."*
[Fragmento de la introducción al capítulo "Bolívar, escritor"].
Biblioteca de Grandes Autores - Casa Garnier Hermanos.
París, 1930.

- BOSCH, Juan: *"Bolívar y la guerra social"*.
Editorial Jorge Álvarez S.A.
Buenos Aires, 1966.

- CAPDEVILA, Arturo: *"El Pensamiento Vivo de San Martín"*.
Editorial Losada S.A. (Primera Edición: Buenos Aires, 1945).
"...Indudablemente no recoge este libro la totalidad de las proclamas, notas y cartas que llevan la firma del Héroe. Justo es que ello se quede para las colecciones destinadas a los eruditos, pero a buen seguro que en nuestra obra, aunque limitada a lo fundamental de tan claros testimonios como fue dejando aquél en su ruta, nada de lo esencial se echará de menos..."
[Fragmento del prólogo de Arturo Capdevila en la Primera Edición].
Tercera Edición. Buenos Aires, 1982.
ISBN 950-03-0359-X

- COLOMBRES MÁRMOL, Eduardo L. (h)**:** *"La Batalla de Ayacucho en la Gestación de la Patria Grande"* - Edición Universidad de Buenos Aires Presentación de la Comisión de Publicaciones.
Buenos Aires, 1974.

- COLOMBRES MÁRMOL, Eduardo L. (h): *"En torno a las Actas manuscritas de Ayacucho"* - Edición del Departamento de Publicaciones del Senado de la Nación - Imprenta del Congreso.
Contiene la descripción de documentos históricos relacionados con el encuentro de Bolívar y San Martín en Guayaquil (1822).
Buenos Aires, 1975.

- COLOMBRES MÁRMOL, Eduardo L. (h): *"Nuevos aportes aclaratorios sobre la Carta de San Martín a Bolívar del 29 de Agosto de 1822"*
"...En una valiente y acertada réplica basada en documentos, sálvanse los escollos que se presentan para el esclarecimiento de la verdad sobre la famosa "Carta Lafond", la que ha provocado controversias, que podrían poner en duda la existencia de la misma, como documento histórico fidedigno..."
Primera edición Revista Militar Nº 641 - Segunda edición: Separata del Instituto de Estudios Hispanoamericanos - Ediciones Parlamento.
Buenos Aires, 1987.

- COURTAUX PELLEGRINI, Carlos A.: *"La personalidad del General San Martín juzgada por algunos escritores chilenos"*.

Refutación a escritos y ensayos contra el general San Martín publicados en Chile. Carta - Análisis documental - Reproducción de textos marginales y documentos. [Edición del autor] .
Buenos Aires, 1949

- CUCCORESE, Horacio Juan: *"San Martín y Bolívar".*
Síntesis historiográfica sobre la documentación relativa al encuentro entre ambos Libertadores en Guayaquil en 1822. Referencias y análisis de la carta aparecida en la obra de Lafond de Lurcy. El autor cita las investigaciones del Dr. Eduardo Colombres Mármol (h).
"...Voyages autour du monde, libro aparecido en París el año de 1843, constituye la primera fuente de información auténtica conocida hasta ahora sobre la Entrevista de Guayaquil..."
Seminario de Investigaciones Sanmartinianas. Museo Histórico "Almirante Brown" Quilmes.
Imprenta Ferrari.
Buenos Aires, 1947.

- CUCCORESE, Horacio Juan: *"Historia de San Martín en el Perú"*.
Planteamientos Críticos sobre el Protectorado y sus consecuencias. [Separata de Actas del Congreso de Historia del Libertador General San Martín. Publicación del Ministerio de Educación de la Nación. Universidad Nacional de Cuyo.
Mendoza, Argentina, 1953.

- ESTRELA GUTIÉRREZ, Fermín: [Selección y Prólogo] *"San Martín, páginas escogidas sobre el héroe"*.
"...Se ha dicho que San Martín no fue un hombre, sino una misión. Sin exagerar su severa figura histórica, ni dar a su genio concreto un carácter místico, puede decirse con la verdad de los hechos comprobados, que pocas veces la intervención de un hombre en los destinos humanos fue más decisiva que la suya, así en la dirección de los acontecimientos, como en el desarrollo lógico de sus consecuencias..."
Bartolomé Mitre (Historia de San Martín) Editorial Kapelusz.
Buenos Aires, 1950.

- GANDÍA, Enrique de: *"Simón Bolívar, su pensamiento político"*
*Primera edición: Editorial Pleamar. Notas marginales. Firma autógrafa de Enrique de Gandía.
Buenos Aires, 1964.
*Segunda edición: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela- Colección Estudios Monográficos y Ensayos Nº 46.
Caracas, 1984.

- GARCÍA DEL REAL, E.: *"José de San Martín - Libertador de la Argentina y de Chile. Protector del Perú"*.
Editorial Espasa Calpe - Colección "Vidas Españolas e Hispanoamericanas del Siglo XIX.
Reproduce la litografía del retrato del Libertador realizado por Madou en 1828. Copia con notas autógrafas del Dr. E. Colombres Mármol (h).
Madrid, 1932.

- GÓMEZ-CARRASCO, Rafael Luis: *"El General José de San Martín Biogenealogía Hispana del Caudillo Argentino"*.
"...Este estudio biogenealógico-heráldico del General José de San Martín, interesa por igual, tanto a su natal país argentino y demás patrias americanas, que con Washington, Bolívar y nuestro héroe, forman la trilogía suprema de los emancipadores de América, como interesa a la España de sus mayores. En su Argentina amada está su corazón y el aliento de su obra madurecida. En España está, no sólo su escuela castrense; en los modestos archivos parroquiales de dos humildes iglesias campesinas de tierras palentinas, se guardan los testimonios históricos de la cuna doblemente hispánica del general. Además, no debemos olvidar que lo individual es una manifestación de lo universal y que en una biografía puede encerrarse la historia de la Humanidad..."
[Del prólogo del autor, miembro -entre otros- del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, de la Real Academia Española de Bellas Letras y Ciencias Históricas de Toledo y de la Hispanic Society of America de Nueva York, Estados Unidos.]
Madrid-Buenos Aires, 1961.

- IBARGUREN, Carlos: *"San Martín íntimo - El hombre en su lucha"*.
Análisis histórico- Apéndice documental [Facsímiles, Cartas, Memorias] Bibliografía relacionada -Fotograbados.
Ediciones Peuser. Buenos Aires, 1950.

- LANOËL-D'AUSSENAC, Alejandro: Colección *"La Independencia de América"* Separata bibliográfica Nº 5 *"Sucesos coetaneos en Europa. El gobierno absolutista español frente la Masonería, antes y después del trienio liberal (1820-1822) ".*
Ediciones Parlamento - Buenos Aires, 1986.

- LANOËL-D'AUSSENAC, Alejandro: *"La Independencia de América"* Separata bibliográfica Nº 7 *"El movimiento reformista de las Sociedades secretas y su participación en el desarrollo de las modernas ideas liberales".*
Ediciones Parlamento - Buenos Aires, 1987.

- LANOËL-D'AUSSENAC, Alejandro: Colección *"La Independencia de América"* Separata bibliográfica Nº 8 *"La Masonería y su inserción en el sistema de gobierno inglés - Antecedentes de la Carta Magna y la "Logia de los Veinticinco Barones".*
Ediciones Parlamento - Buenos Aires, 1987.

- LANOËL-D'AUSSENAC, Alejandro: Colección *"La Independencia de América"* Separata bibliográfica Nº 10 *"La Masonería en América del Sur. Primeras actividades en el Virreinato del Río de la Plata"-*
Ediciones Parlamento - Buenos Aires, 1988.

- LANOËL-D'AUSSENAC, Alejandro: Colección *"La Independencia de América"* Separata bibliográfica Nº 11 *"Influencia política de la Masonería y su coincidencia con los intereses económicos británicos en las desmembraciones territoriales ocurridas en las Provincias Unidas del Río de la Plata durante el siglo XIX"* - Cuadernos de Cultura del Instituto de Estudios Hispanoamericanos.

- LUDWIG, Emil: *"Bolívar, caballero de la gloria y de la libertad "*
Obra escrita bajo el patrocinio del Gobierno de Venezuela. Traducción de Enrique Planchart. Editorial Losada S.A. Serie: "Biografías Históricas y Noveladas".
"...Mi ideal es producir una obra que se halle estrechamente de acuerdo con las pruebas documentales existentes,. pero no por ello deje de mostrar de una creación imaginativa..." Y en efecto, construido sobre la más vigorosa documentación, pero al mismo tiempo humanizando por el calor de una genuina creación artística, este Bolívar de Ludwig, adquiere la jerarquía de una obra maestra..." **[Fragmento de la introducción de los editores].**
Buenos Aires, 1952.

- MARTÍNEZ, Nelson: *"Simón Bolívar"*
Colección Protagonistas de América - Ediciones Quinto Centenario
Ediciones Historia 16 - Ediciones Quorum.
Contiene: Estudio histórico - Cronología comparada (1783-1830) - Bibliografía.
Madrid, 1987.
ISBN: 847679-024-4

- MATTO, Daniel: *"Misiones y correrías del Destacamento del Teniente Coronel D. Guillermo Miller [Año 1821]"*
Ensayo histórico militar -Reproducción de una litografía del General Miller - Grabados, planos y esquemas.. Impr.*"La Tarde"* Virgilio R. Pérez.
Chiclayo, Perú, 1936.

- MIJARES, Augusto: *"El Libertador"*
Estudio crítico sobre la vida del Libertador Simón Bolívar -[1ª Edición 1964]. Grabados - Anotaciones marginales - Publicaciones de la Fundación Eugenio Mendoza - 4ª Edición.
Caracas. 1967.

- NOBOA ZUMARRAGA, Horacio J.: *"Las Sociedades Porteñas y su Acción Revolucionaria (1800-1837)".*
Sumario temático:
- La época colonial - España borbónica - La colonia del Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII.
- Sociedades porteñas anteriores a la Revolución de Mayo
- La *"Sociedad Patriótica, Literaria y Económica"* de 1801
- Origen de las sociedades patrióticas y el jacobinismo revolucionario
- Ideas políticas del siglo XIX. Mariano Moreno - Bernardo Monteagudo
- San Martín y la *"Logia Lautaro"*
- Otras sociedades porteñas: *"Sociedad Filarmónica"; "Sociedad Lancasteriana"; "Asociación de Estudios Históricos y Sociales".*
- El *"Salón Literario"* de Marcos Sastre.
Ediciones "Buenos Aires" - Gráfica Colombo.
Buenos Aires, 1939.

- ORIOL I ANGUERA, A: "Agonía interior del Muy Egregio Señor José de San Martín y Matorras".
"... Este libro forma parte de un tríptico que tiene unidad de fondo y de forma: Son tres ensayos de exégesis americana. El primero aborda la agonía interior de un héroe: San Martín. El segundo aborda la agonía de un pueblo: Argentina. El tercero reúne las dos agonías en un poema: ¡El grito de la Tierra!..."
Librería del Colegio - Buenos Aires, 1954.

- OTERO, José Pacífico: *"La ideología de San Martín".*
Contiene una esquela original del Dr. Eduardo Colombres Mármol (p)
y la firma autógrafa de Dr. José Pacífico Otero.
"Don José de San Martín fue precisamente un enamorado de la libertad, pero al dejarse arrastrar por ella, y al convertirla en un punto magnético, ya de su pensamiento o de su espada, comenzó primero por fundamentar su carácter en el autodidactismo moral, como comprueban todos y cada uno de los actos con que llenó su vida de soldado antes de volcarse por entero a la revolución argentina y lo siguió practicando después que esta revolución lo empeñara en su triunfo definitivo. (...) Tales virtudes fueron descubiertas y señaladas por los apreciadores del mérito. América supo que don José de San martín era un libertador, pero supo al mismo tiempo que era un gran educador..."
[Fragmento del introito de José Pacífico Otero titulado *"La ideología de San Martín en el Cuadro de Mayo"*]. Talleres Jacobo Peuser Ltda.
Buenos Aires, 1934.

- PICCINALI, Hector Juan: *"Vida de San Martín en España"*
Prólogo de Carlos A. Salas, Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano. Fuentes documentales y bibliografía. Anexos: Gráficos y mapas. Ediciones Argentinas.
Buenos Aires, 1977.

- PICCINALI, Hector Juan: *"Vida de San Martín en Buenos Aires"*
Prólogo de Roberto H. Marfany, Académico de Número de la Academia Nacional de la Historia
- Incluye graficos, fotografías y transcripciones tipográficas de documentos de la época.
Fuentes (Documentación inédita)
- Archivo Generla de la Nación [Salas III, IX y X]
- Documentos del Museo Histórico Nacional
- Documentos de la Biblioteca Nacional
Colecciones Instituto Nacional Sanmartiniano, Museo Mitre, Senado de la Nación - Apéndice bibliográfico. Instituto Salesiano de Artes Gráficas.
Buenos Aires, 1984.

- RUBENS, Erwin Félix: *"Perfil humano de San Martín"*.
2º Premio Concurso Internacional Instituto Español Sanmartiniano (1974)
Análisis histórico - Decisiones fundamentales - Ideario político del Libertador
Religiosidad - Correspondencia - La esfera privada - Conclusiones - Bibliografía. Editorial

Universitaria de Buenos Aires - EUDEBA.
Buenos Aires, 1978.

- SALAS, Carlos A.: *"El ostracismo del general San Martín. Su muerte y glorificación"*.
Publicación del Instituto Nacional Sanmartiniano. Grabados - Reproducción de la litografía de Madou. [Ejemplar autografiado por el autor].
Buenos Aires, 1972.

- SALCEDO-BASTARDO, J. L.: *"Visión y Revisión de Bolivar"*
Análisis documental de las circunstancias históricas, el pensamiento y la definición política del Libertador - Pie de Edición: Caracas, Venezuela. Publicación del autor, realizada en la Imprenta López de Argentina.
Buenos Aires, 1957.

- STEFFENS SOLER, Carlos: *"San Martín en su conflicto con los liberales"*.
Introducción de Federico Ibarguren - Librería Huemul S.A.
Buenos Aires, 1983.

- STEGAGNINI, Tomás: *"San Martín en el exilio, en la historia y en la crítica"*.
Proemio de Manuel María Oliver. Antecedentes para estudiar la vida y el pensamiento político del Libertador, con acotaciones referidas al trabajo de investigación del historiador y publicista español Dr. Augusto Barcia Trelles, autor -entre otras- de la obra *"San Martín en América"*.
Mar del Plata, 1946.

- VICUÑA MACKENNA , Benjamín: *"El General San Martín en Europa"*
Prólogo de Evaristo San Cristóbal. Primera Edición - Autógrafo del autor, dedicado a Manuel Solari Irigoyen - 46 capítulos descriptivos y un Apéndice documental. Compañía de Impresiones y Publicidad.
Lima, Perú, 1942.

- WIENHAUSER, Santiago: *"Fortaleza Sanmartiniana"* [Bosquejo Psicológico]
"...José de San Martín formó su conducta ejemplar en la moral y el pensamiento humanitario. Así pudo vencer el temor, enfrentar los peligros, rechazar bienes materiales y halagos, dominarse a sí mismo hasta el renunciamiento.
Los hechos, la palabra, dejaron enseñanzas de justicia para gobernar con la razón y el sentimiento, sujeto por la conciencia.
En el curso del tiempo continúa prevaleciente el espíritu del Libertador. Y este arquetipo del patriotismo, luce majestuosamente en la cima de su propia fortaleza..."
Ediciones Theoría. Buenos Aires, 1964.

- GUTIÉRREZ, Juan María: *"Bosquejo Biográfico del General San Martín".*
"...Al inaugurarse en 1862 la estatua del Libertador en el Retiro, Gutiérrez escribió en efecto una sencilla biografía "con vistas seguramente a penetrar en el alma del pueblo y hacerle amar al grande hombre" dice Ernesto Morales. En 1869 reeditó su libro intitulándolo modestamente "Bosquejo Biográfico". Se reimprimió en 1950, como primer capítulo de la publicación "San Martín en la Historia y en el Bronce", debida a la Comisión de Homenaje del Centenario de la muerte del prócer..."
[Fragmento del prólogo de José Carlos Astolfi].
Instituto Nacional Sanmartiniano.
Buenos Aires, 1972.

- MACIEL, Ambrosio: *"San Martín, Síntesis biográfica"*
Contiene 14 capítulos cronológicos y 1 anexo con documentos, actas, las máximas para su hija y un apendice bibliográfico
Librería y Editorial "El Ateneo".
Buenos Aires, 1940.

- YABEN, Jacinto R.: *"Efemérides Sanmartinianas"*
Instituto Nacional Sanmartiniano - Prefacio de la Comisión nacional de Homenaje al Bicentenario del nacimiento del General D. José de San Martín - Introducción del autor [Tercera Edición]
Buenos Aires, 1978.

- BERNARD, Tomás Diego: *"San Martín y la posteridad"*.
Conferencia pronunciada en la Asociación Cultural Sanmartiniana de la Ciudad de La Plata - Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires- Departamento de Publicaciones.
La Plata, Argentina, 20 de mayo de 1957.

- BRUNO, Cayetano [S.D.B.]: *"La religiosidad del general San Martín"*.
"...Mi idea es presentar la figura del general don José de San Martín, el gran guerrero de la independencia de América, siguiéndolo a través de su vida pública, bajo el aspecto de su religiosidad, que es el título de esta conferencia. En él, como en los demás héroes de nuestra emancipación -Manuel Belgrano, José María Paz, Gregorio Aráoz de La madrid, Juan Gregorio de Las Heras, José Matías Zapiola, por sólo citar algunos de ellos- el fragor de las armas no fue óbice a su fe religiosa, que mantuvieron incontaminada en la guerra y en la paz..."
Homenaje del Vicariato Castrense al Libertador, en el bicentenario de su nacimiento.
Buenos Aires, 1978.

- CAILLET-BOIS, Teodoro: *"El dictador José de San Martín, según un escritor norteamericano".*
Reflexiones crítica del escritor argentino, respecto al libro *"The South American Dictators"* de Andew N. Cleven, publicado por la Universidad George Washington de Estados Unidos, en la que se incluye al Libertador San Martín como dictador durante su protectorado en el Perú.
Al respeto, dice Caillet-Bois:
"...Si San martín concentró el mando en sus manos durante una año, no fue por ambición -de la que careció en absoluto- sino porque se lo impuso categóricamente la misión que le trazó su destino (...). Nadie superó a San Martín en la claridad con que apreció el ambiente de las democracias sudamericanas y las consecuencias del desorden. En 1819 predijo con visión de profeta el mutuo exterminio de las facciones y el advenimiento del caudillo de mano dura que había de frenar el caos..."
Folleto editado por el Instituto Nacional Sanmartiniano.
Buenos Aires, 1938.

- COLOMBRES MÁRMOL; Eduardo L. (h): *"La Entrevista de Guayaquil"*
Conferencia pronunciada en la Biblioteca del Jockey Club de Buenos Aires, el 27 de Julio de 1972. Separata del Boletín de la Biblioteca Nº 50.
Buenos Aires, 1972.

- GARCÍA, Jacinto Sixto: *"Semblanzas Históricas -San Martín, Bolivar, Sucre..."*
I- Introducción - El título de Protector - El título de Libertador - Origen de ambos - Forma en que fueron ejercidos.
II- La proclama del Protector - Conducta de Bolívar.
III- Separación de san martín del mando supremo - Simón Bolívar frente a los destinos del Perú.
IV- Discurso de Domingo faustino Sarmiento en su incorporación al Instituto Histórico de Francia.
V- Semblanza de Sarmiento respecto a la figura de Simón Bolívar.
Contiene grabado de la carta manuscrita y firmada por Simón Bolívar, dirigida al general San Martín, del 17 de junio de 1822.
Edición del autor. Buenos Aires, 1936.

- GIANELLO, Leoncio: *"Bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar - Evocación bolivariana"*.
Separata del Boletín de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina - Vol. XVI-XVII. 1983-84.
Buenos Aires, 1987.

- GRASES, Pedro: *"A los diez años de la muerte del doctor Vivente Lecuna (1870-1954)"*.
"...La obra de Lecuna es un extenso y luminoso itinerario para quienes deseen seguir la senda noble del bolivarianismo más legítimo..."
Ediciones de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Vol. XXIII Nº 78. Caracas, 1964.

- INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO: *"Cartas de Simón Bolivar al Fundador de la Libertad del Perú, José de San Martín"*.
Presentación de Juan Domingo Perón - Publicación del Instituto Nacional Sanmartiniano.
Buenos Aires, 1952.

- KORN VILLAFAÑE, Adolfo: "San Martín y Bolívar"
Conferencia publicada por el Instituto Bolivariano de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
La Plata, 1945.

- LAPPAS, Alcibíades: *"La Masonería en el Río de la Plata durante el siglo XVII"*.
Separata de la Serie *"Cuadernos de Cultura"* - Fundación Miguel Ángel Asturias - Centro de Documentación y Archivo Bibliográfico.
Baleares, 1992.

- PICCIRILLI, Ricardo: *"San Martín y la Logia Lautaro"*.
Conferencia pronunciada el 13 de agosto de 1958 en el Museo Histórico Nacional. Ministerio de Educación y Justicia.
Publicaciones de la Dirección General de Cultura -Serie II - Nº XVI
Buenos Aires, 1958.

- RAVIGNANI, Emilio: *"Nuevas aportaciones sobre San Martín, Libertador del Perú"*.
Conferencia pronunciada el 17 de agosto de 1941 - Prólogo de Alejo B. González Garaño.
Museo Histórico Nacional [Serie II Nº VII].
Contiene grabados, dibujos, fotografías y reproducciones de cuadros.
Comisión de Museos y Monumentos Históricos . Talleres Gráficos Peuser.
Buenos Aires, 1942.

- REVISTA "HISTORIA" [Dirigida por Armando Alonso Piñeiro]:
"Texto completo del Informe oficial sobre la Colección Colombres Mármol".
Primera Parte Resumen de la Polémica - Exámenes Grafológicos
"...Texto completo del Informe producido por la Comisión Especial creada según Decreto del 20 de agosto de 1976 y elevado en mayo de 1979, al Poder Ejecutivo Nacional. El dictamen se refiere a la larga controversia suscitada por la Colección documental Colombres Mármol..."
Año I - Nº 3 (Pág. 120/160) Septiembre-Noviembre de 1981.

- REVISTA "HISTORIA" [Dirigida por Armando Alonso Piñeiro]:
"Texto completo del Informe oficial sobre la Colección Colombres Mármol".
Segunda Parte: La Carta "Lafond" y su complementación con las "Colombres Mármol". Juicio de la Comisión especial - Decreto 1.757 del 20-VIII-1976. Conclusión.
Año I - Nº 4 (Pág. 111/150) Enero-Febrero de 1982.

- REVISTA NACIONAL DE CULTURA [Compilación y publicación]:
"Simón Bolívar - Cartas I". Epílogo de José Enrique Rodó:
"...Tan interesante como la actitud política es, entre los talentos accesorios del Libertador, la facultad de la expresión literaria..."
Ministerio de Educación. Caracas, Mayo-Junio 1858.

- SARMIENTO; Domingo Faustino: *"Discurso sobre San Martín y Bolívar"*.
Obra presentada para su recepción en el Instituto Histórico de Francia. Pieza oratoria ilustrada con un grabado referido a la Artes y las Letras. Imprenta Europea, Calle de la Aduana.
Valparaíso, 1848.

- SAYÁN DE VIDAURRE, Alberto: *"San Martín y Bolívar en la Entrevista de Guayaquil, a la luz de nuevos documentos definitivos"* Importancia de esta obra del Embajador Eduardo L. Colombres Mármol para la Argentina, Perú y Chile. Comentario dedicado a los Honorables Señores Senadores, Diputados e Historiadores, de los Pueblos Libertados por el Gran capitán de los Andes.
"... El genio de san Martín nos hace falta, y sólo ahora comprendo el porqué cedió el paso, para no entorpecer la libertad que con tanto sacrificio había conseguido para tres pueblos, en los que si bien existía el patriotismo, hombres y dinero, en cambio no había dirección. -Simón Bolívar..."
Descripción analítica del diplomático y escritor peruano Sayan de Vidaurre, sobre la obra historiográfica del Dr. Colombres Mármol (p). Separata publicada por la Librería de Tomás Pardo.
Buenos Aires, 1942.

- TORRE REVELLO, José: *"El doctor José Pacífico Otero, fundador del Instituto Nacional Sanmartiniano - Su obra sobre el Libertador"*.
Separata Nº 3 de los Anales de la Academia Sanmartiniana.
Buenos Aires, 1963.

5. Premio a CEDESOS

La ONG peruana CEDESOS ha ganado el Premio Integración y Solidaridad 2009.

Esta institución colabora estrechamente con la FCI como socio local del Proyecto "Fortalecimientos de microempresarios rurales de turismo vivencial en la Península de Chucuito" (Puno, Perú), por lo cual el galardón obtenido nos honra y nos fortalece en el trabajo que venimos realizando en conjunto.

CEDESOS
Ganadores del Premio Integración y Solidaridad 2009
en la categoría Institución 2009 (Perú)

En la novena edición del Premio Integración y Solidaridad, se dieron a conocer los cuatro ganadores del honroso premio quienes a través de proyectos y experiencias contribuyen a mejorar la solidaridad nacional

En la Categoría Personaje, el ganador es Reinaldo Camarena Muñoz (Junín) con el proyecto "Cultivos alternativos a la hoja de coca: Producción de Piña Golden".

En la Categoría Institución, se hizo acreedor al premio el Centro para el Desarrollo Sostenible (Puno) con el proyecto "Fortalecimiento de familias que promueven el turismo rural vivencial en la isla de Amantaní".

Por su parte, en la Categoría Gran Empresa Edelnor ganó con el proyecto "Instituto Superior Tecnológico Nuevo Pachacútec" mientras que en Pequeña Empresa Inversiones Cafetaleras logró el ambicioso galardón con el proyecto "Mejorar la calidad de vida de los productores de café".

Durante la final del premio, estuvo presente la Doctora Carmen Masías, Sub Directora de Cedro, Gonzalo Prialé, Presidente de Asociación para la Infraestructura Nacional (AFIN), Álvaro Carulla, Gerente de Imagen del BCP, y Raúl Vargas Director de RPP quienes conformaron el jurado calificador y quienes tuvieron la difícil labor de elegir a los ganadores.

Presidente García: Integración y Solidaridad reconoce el trabajo anónimo de las personas

| Noviembre 10, 2009 |

En el marco de la premiación de Integración y Solidaridad 2009, el presidente de la república, Alan García, saludó la acción que desde hace 8 años viene realizando RPP y dio unas palabras de aliento a aquellas personas, instituciones y empresas que se encuentran en competencia.

"Saludo a Radio Programas que ha mantenido este certamen Integración y Solidaridad a lo largo de años, demostrando constancia y una voluntad de seguir distinguiendo y premiando las acciones de las organizaciones que cumplen mejor para con el país y con el prójimo. Un mensaje de aliento a todos los participantes que estamos seguros el jurado será como siempre, justo"

En otro momento, Alan García recalcó la importancia que viene desarrollando el Premio Integración y Solidaridad, pues saca a relucir la nobleza de las personas y se las muestra al resto del mundo para que les sirva de ejemplo.

"Integración y Solidaridad es muy importante porque señala el prestigio de las personas, que les dan fuerza a su trabajo y demuestran que la sociedad reconoce que cuando alguien se brinda y se entrega a los otros para trabajar, no lo hace en vano, es reconocido, por lo menos, moralmente distinguido. Yo creo que en ese sentido (El Premio Integración y Solidaridad) inspira un gran papel."

Cabe resaltar que el Premio Integración y Solidaridad empezó en el año 2001 con el fin conocer las acciones que desarrollan las personas, en beneficio de la sociedad. Las categorías del concurso son personaje, institución y empresa.

"Gracias a los representantes del RPP, el BCP y al jurado. Hoy me siento halagado. Invito a todos para que puedan hacer turismo vivencial, es decir, compartir sus experiencias, aprender la artesanía, pesca, danza, música en nuestra isla" fueron las palabras emocionadas de Angel Canales. En esta tarea tenemos el apoyo de entidades europeas como la Fundación Cátedra Iberoamericana de la Universidad de las Islas baleares y la Obra Social de laCaixa"

6. XARXIBERTUR

Continuando con el trabajo de afianzamiento de la XARXIBERtur – Red iberoamericana de Turismo, se han realizado acciones de difusión y ampliación de la Red, dentro de este marco tres colaboradores de la FCI viajaron una a Extremadura, otra a Uruguay y el tercero a Argentina, trabajando además en la difusión de todas las actividades de la FCI y en la firma de nuevos convenios con instituciones Iberoamericanas

6.1. Viaje a Cáceres

Promoción de la XarxIbertur y del Proyecto ejecutado por FCI-UIB y CEDESOS en Puno entre universidades latinoamericana invitadas al Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI). Cáceres, 20 de julio de 2009

El Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI), fundación patrocinada por la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura, organiza todos los años la Universidad Internacional Iberoamericana en el mes de julio.
Dentro de este marco, se dio la Jornada titulada "**Patrimonio Cultural, Turismo y Cooperación con Iberoamérica**", que tuvo lugar entre el 20 y el 24 de julio de 2009 en Cáceres.

La FCI-UIB fue invitada a participar junto con las cátedras UNESCO iberoamericanas que tengan relación con estos temas, a fin de analizar las actividades y el papel de las mismas en la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural iberoamericano y establecer entre estas cátedras relaciones más estables y permanentes, capaces de generar nuevas sinergias.

En esta reunión realizamos una presentación de tanto de la XarxaIbertur como del proyecto sobre turismo vivencial que llevamos adelante en Puno Perú entre las comunidades altiplánicas de Chucuito. Así mismo hicimos una serie de contactos e invitamos a las universidades latinoamericanas y cátedra UNESCO a integrarse a la Red que patrocinamos.

6.2. Viaje a Uruguay

Informe del viaje a Uruguay

Red Iberoamericana de Turismo
Agosto de 2009

Durante la semana del 26 al 29 de agosto un miembro de la Cátedra Iberoamericana se desplazó a Uruguay para mantener una serie de entrevistas con diferentes instituciones con el objetivo de promocionar y difundir la Red Iberoamericana de turismo, estrechar relaciones entre las diferentes instituciones y definir los proyectos a desarrollar con las mismas.
Las reuniones que se llevaron a cabo fueron:

Jueves 27	**Reuniones**
10.30	Universidad la Católica Decano: **John Miles** Director de Empresas Turísticas: **Gabriel Andrade** Vicerrector Académico: **Ariel Cuadro**
17.00	Directora Intendencia Municipal de Montevideo: **Adriana Scotto**
Viernes 28	
10.30	Ministro de Turismo y Deporte: **Hector Lescano**
16.00	Intendencia de Punta del Este: **Mauro Mendiburu**
18.00	Instituto Universitario Centro Latinoamericano de Economía Humana (Claeh) Vicerrector: **Luis Carrizo** Director: **Pablo Cayoto**
Sábado 29	
10.00	Universidad la República y representante Grupo Montevideo Encargada de proyectos: **Rosana Campodonico**

Resumen de las reuniones

Universidad la Católica

Instalada en Montevideo y en varias ciudades del interior, la Universidad Católica del Uruguay es la universidad privada más antigua del país y la más extendida geográficamente.

Sedes y Anexos

Montevideo

Sede Central
Avda. 8 de Octubre 2738, entre Garibaldi y Estero Bellaco.
Montevideo, CP 11600
Tel.: (598-2) 4872717
Fax: (598-2) 4870323

Centro de Investigación y Desarrollo
Avda 8 de Octubre 2801
Montevideo, CP 11600
Tel.: (598-2) 4872717
Fax: (598-2) 4870323

Facultad de Enfermería y Tecnologías de la Salud
Av. Garibaldi 2831
Montevideo, CP 11600
Telefax: (598 2) 4879308
enfermeria@ucu.edu.uy

Facultad de Odontología
Javier Barrios Amorin 1578
Montevideo, CP 11200
Tel: (598 2) 4033800
facodont@ucu.edu.uy

Anexo Centro
Andrés Martínez Trueba 1227
Montevideo, CP 11200
Tel: (598 2) 4102953
anexocentro@ucu.edu.uy

INSTITUCIÓN KOLPING (institución asociada)
Br. Artigas 2714
Montevideo, CP 11.600
Tel: (++5982) 480 6414 / 480 4114
Fax: (++5982) 487 8377
institucion@kolping.org.uy

Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes (institución asociada)
Colonia 1870 piso 7º
Montevideo, C.P. 11200
Tel./Fax: (0598 2) 408 9922
iuacj@adinet.com.uy

Maldonado

Avda. Roosevelt y Florencia, parada 7 y 1/2
C.P. 20100 Punta del Este - Uruguay
TeleFax.: (598-42) 487 093
sedemldo@ucu.edu.uy

Resumen de la reunión

Durante la reunión con la Universidad la Católica se trato el proyecto del Master Universitario en Administración Turística.
Por parte de esta institución existe un gran interés en llevar a cabo este proyecto y se plantearon varias cuestiones a lo largo de la misma:

- El establecimiento de un convenio marco con la UIB así como un convenio específico para el desarrollo del programa
- El establecimiento de una doble titulación
- Comienzo en Marzo de 2010 de un curso de Especialista o Diploma basado en el mismo master para posicionar el Master en Gestión Turística en el mercado Uruguayo, y, posterior lanzamiento del Master en el 2012.
- El enfoque del Curso de Especialista o Diploma hacia un mercado profesional y posteriormente extenderlo a los alumnos de grado
- La realización del curso en la Sede de Maldonado (Punta del Este) como colaboración en el cluster que han creado y para desarrollar la vida universitaria en esta ciudad

Así mismo, mostraron gran interés por la participación en la Red Iberoamericana de Turismo en la cual estarían interesados en participar.

Intendencia Municipal de Montevideo

La intendencia Municipal de Montevideo posee un Departamento denominado Servicios de Turismo y Eventos. Como se observa en el organigrama depende del departamento de desarrollo económico e interior regional:

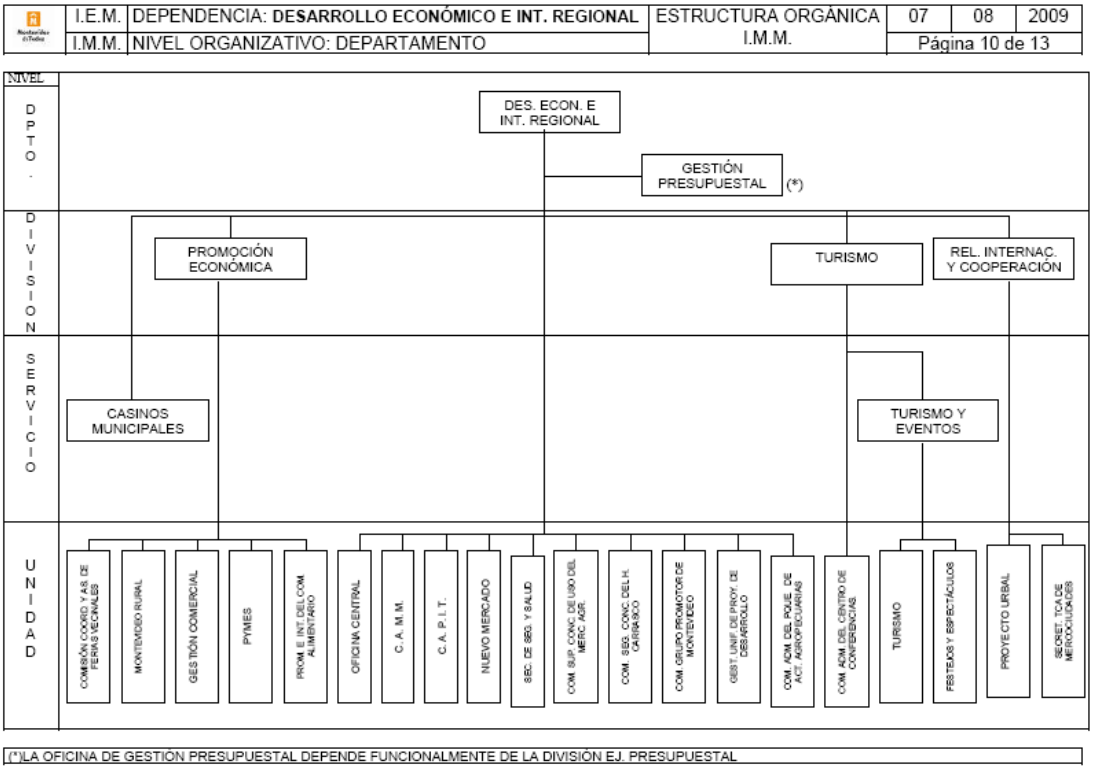

El turismo supone para Uruguay la segunda fuente de ingresos más importante del país. Montevideo es el segundo destino turístico más visitado después de Punta del Este. Por tanto, en la ciudad y a través de este departamento se desarrollan investigaciones relacionadas con turismo conducentes al desarrollo del turismo en la ciudad de Montevideo y al incremento del número de visitantes.

Resumen de la reunión

A través del encuentro mantenido con la Intendencia de Montevideo se les expuso el proyecto de la Red Iberoamericana para el Turismo.

El resultado de la reunión ha sido muy positivo y, además, de interesarse por firmar un convenio marco con la Fundación Cátedra Iberoamericana, mostraron gran interés en participar en este proyecto, ya que han visto la plataforma como una fuente de información y colaboración, lo que les permitirá obtener información y contactar con otros grupos especializados en turismo que les ayude a desarrollar sus proyectos de una forma más eficiente y eficaz.

Ministerio de Turismo y Deporte

Introducción

La administración pública tiene el cometido de orientar, estimular, promover, reglamentar, investigar y controlar el turismo y las actividades y servicios directamente relacionados al mismo.

Autoridades

Dr. Hector Lescano
Ministro de Turismo
hlescano@mintur.gub.uy

Dr. Antonio Carámbula
Subsecretario de Turismo
acarambula@mintur.gub.uy

Cr. Alberto Ferrari
Director General
ferrari@mintur.gub.uy

Resumen de la reunión

En la reunión llevada a cabo con el Ministro de Turismo y Deporte se comentaron el proyecto de la Red Iberoamericana sobre Turismo y el Master Universitario en Administración Turística Semipresencial.

El Sr. Héctor Lescano mostró su total disposición a colaborar con ambos proyectos, si bien es cierto que dicha colaboración dependerá en cada caso de los recursos económicos de los que dispongan, pero en primera instancia ya desea proporcionar una constancia escrita de su apoyo a ambos proyectos.

El objetivo de esta constancia es asegurar el apoyo que realizará el Ministerio aunque se produzca un cambio de gobierno en las elecciones de marzo 2010.
Con referencia al Proyecto de la plataforma web se le ofreció el cargo de miembro fundador de la misma así como que la realización del siguiente evento de la Red se realizase en Uruguay.

Esta colaboración podría consistir en ayudas para la estancia de profesores del Master, la posibilidad de concesión de becas para alumnos de este curso y/o la colaboración en la Red y en el evento que se realice en Uruguay.

Intendencia de Punta del Este

Punta del Este es una ciudad peninsular situada en el extremo meridional de Uruguay. Está ubicada sobre una estrecha franja de tierra que divide las aguas del Río de la Plata y el Océano Atlántico. Tiene una población permanente de 17.816 habitantes según el censo de 2004. Sus playas se dividen en Mansa y Brava.

Punta del Este es uno de los más importantes y exclusivos balnearios de América del Sur, así como el punto de encuentro del jet set internacional. Cuenta con una Rambla, casas típicas de balnearios, edificios de gran altura, un puerto con infraestructura y capacidad de amarre, locales comerciales, restaurantes, pubs, etc.

Resumen de la Reunión

La Intendencia de Punta del Este es el organismo que se ocupa del turismo en esta ciudad. Es uno de los organismos que trata de impulsar el cluster de desarrollo de las universidades en esta ubicación, dada la alta estacionalización del turismo en esta zona.

Su interés es crear un vínculo con la UIB para desarrollar proyectos específicos de educación en esta ciudad vinculado a las universidades que tienen sede en la misma, el primer proyecto sobre el que han mostrado interés es el Master Universitario en Gestión Turística. Además, les

interesa formar parte de la red como miembros de la misma para la difusión de experiencias turísticas a nivel mundial y así poder adquirir información parea poder llevar a cabo con éxito sus proyectos.

Se han ofrecido ha proporcionar a la Fundación Cátedra Iberoamericana una sede permanente en esta ciudad para felicitar en trabajo de colaboración y difusión que se realice con las diferentes entidades.

Instituto Universitario Centro Latinoamericano de Economía Humana CLAEH

Resumen de la Reunión

El CLAEH al igual que la Universidad la Católica poseen una sede en Punta del Este y se encuentran dentro del cluster de desarrollo de las universidades en esta ubicación.

Su interés es crear un vinculo con la UIB para desarrollar proyectos específicos con la misma y el establecimiento de un convenio marco con la UIB que facilite la elaboración de convenios específicos es de gran interés para esta institución. De hecho, en la actualidad están en contacto con profesores de la rama sanitaria de la UIB con quienes tratan temas de colaboraciones en esta área.

Por nuestra parte les presentamos la Red Iberoamericana sobre Turismo, sobre la cual están interesados en participar e integrase a la misma.

Las áreas en las mostraron interés en colaboran con la UIB y la Fundación Cátedra Iberoamericana son:

- Sanidad
- Turismo y Cultura
- Tecnologías de la Información
- Red Iberoamericana sobre Turismo

Grupo Montevideo y Universidad la República

Grupo Montevideo

La Asociación de Universidades "Grupo Montevideo" es una organización civil no gubernamental sin fines de lucro que tiene por finalidad principal impulsar el proceso de integración a través de la creación de un espacio académico común ampliado, en base a la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus Miembros.

Son objetivos de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, contribuir al fortalecimiento y consolidación de una masa crítica de recursos humanos de alto nivel, aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen las capacidades instaladas en la región a saber:

- La investigación científica y tecnológica, incluidos los procesos de innovación, adaptación y transferencia tecnológica, en áreas estratégicas;
- La formación continua, inscripta en el desarrollo integral de las poblaciones de la subregión;
- Las Estructura y Funcionamiento de gestión de las universidades que integran la Asociación;
- La interacción de sus miembros con la sociedad en su conjunto, difundiendo los avances del conocimiento que propendan a su modernización.

Universidades

Argentina

Universidad de Buenos Aires (UBA)

Universidad Nacional de Córdoba (UNC)

Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)

Universidad Nacional del Litoral (UNL)

Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP)

Universidad Nacional de Rosario (UNR)

Universidad Nacional de Tucumán (UNT)

Universidad la República

La Universidad de la República (UdelaR) es una universidad pública cuyo gobierno está integrado por tres órdenes: docentes, estudiantes y egresados. Fue fundada hace 150 años.

Sus áreas de conocimiento se organizan en:

- Área Ciencias Agrarias
- Área Artística
- Área Ciencias y Tecnologías
- Área Ciencias de la Salud
- Área Ciencias Sociales y Humanas
- Instituto Superior de Educación Física
- En el Interior del país

Resumen de la Reunión

Estas dos entidades están interesadas en firmar acuerdos de colaboración con la Fundación Cátedra Iberoamericana y en participar en la Red Iberoamericana de Turismo

6.3. Viaje a Trujillo

Promoción de la XarxIbertur durante el "I ENCUENTRO EUROAMAZÓNICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO.- TRUJILLO EN EL AMAZONAS". Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI). Trujullo, 30 de octubre de 2009

Durante los días 28, 29 y 30 de octubre de 2009 en el Palacio de Los Barrantes Cervantes se celebró el "I Encuentro Euroamazónico del Cambio Climático. Trujillo en el Amazonas".

El principal objetivo de este encuentro fue dar a conocer la Presidencia de la Unión Europea por España en el año 2010 y sus contenidos, y las actuaciones que se están llevando a cabo al respecto por organizaciones con programas fundamentales como WWF/Adena, Greenpeace o CIMA, entre otras.

Por otro lado el encuentro no sólo pretendió hacer una puesta en valor de las actuaciones que se están llevando a cabo en nuestro país para llegar a conseguir los objetivos marcados en el Protocolo de Kioto (Diciembre 97) y la Americanización de sus contenidos a través de la RIOCC (Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático) sino que sirvió de ocasión para reunir a expertos y entidades académicas y de cooperación internacional vinculadas a la ecología y al turismo. En este marco, realizamos contactos y mantuvimos reuniones con los representantes de muchas entidades iberoamericanas para invitarlos a integrarse a la XarxaIbertur y crear grupos de trabajo que vinculen turismo-desarrollo-cambio climático.

Fue en este reunión que coordinamos con los organizadores del evento, Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI) una próxima reunión a efectuarse en Palma, para efectivizar un convenio y la participación en la Red. Así mismo nos han invitado a participar de mesas de trabajo sobre las actividades de conmemoración del Nacimiento de Don Francisco de Orellana, descubridor del Río Amazonas, a celebrarse en Trujillo durante 2011, hace 500 años.

6.4. Viaje a Argentina

Informe del Viaje a Argentina

Red Iberoamericana de Turismo
Noviembre de 2009

Durante el mes de noviembre de 2009 el Licenciado Facundo Grosso Fuglini, ha viajado a Argentina para presentar el proyecto de **XARXIBERTUR – RED IBEROAMERICANA DE TURISMO.**

Previamente al viaje se realizaron gestiones para coordinar las reuniones , tanto con colaboradores e instituciones con las que hemos trabajado en este o en otros proyectos de la FCI, como también con nuevos contactos , ya que se pretendía también aumentar el número de convenios institucionales.

El trabajo se realizó en Córdoba, Mendoza, Buenos Aires, Bahía Blanca , Punta Alta, Ushuaia y Río Grande.

En **Córdoba 2 y 3 de noviembre**, nos reunimos con;

- El presidente de la **Casa Balear de Córdoba** (Protectora Menorquina) Sr. Fernando Bosch Allés, quien comprometió a la Casa Balear en todas las actividades de la XARXIBERTUR que se realicen en dicha provincia , poniendo a disposición de la FCI las instalaciones edilicias para el desarrollo de futuras actividades.
- Gracias las gestiones del Sr. Bosch tuvimos una reunión con el Sr. Alejandro E. Lastra, Gerente de Promoción y Marketing de la **Agencia Córdoba Turismo del Gobierno de la Provincia de Córdoba** , que manifestó el interés institucional en formar parte de la Red y de difundirla, elevando los convenios Marco y de uso de la Página Web para su firma.

En **Mendoza 4, 5 y 6 de noviembre**, mantuvimos reuniones con autoridades de:

- La **Universidad de Congreso**; nos recibieron el Dr. Víctor Duplancic Vicerrector de Gestión Académica y las Lic. Ana Laura Gonzalez y María Landa ambas del área de Coordinación de Relaciones Institucionales e Internacionales, esta universidad dicta la Licenciatura en Turismo, y recibieron con gran aceptación formar parte de XARXIBERtur , y ya han enviado los convenio Marco y de uso de la Página Web firmados por el Rector de la Universidad. También se comprometieron a difundir esta red.
- La **Universidad Champagnat**, que es la otra universidad mendocina donde se puede estudiar la Licenciatura en Turismo, nos recibieron la Lic Alicia Anzorena Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y el Lic. Miguel Lupiañez Director de Carrera, quienes también recibieron de forma muy positiva la propuesta de la FCI, quedando para l afirma los correspondientes convenios y ofrecieron difundir la Xarxibertur en la Asociación Latinoamericana de Carreras Universitarias de Turismo y Hotelería, de la cual forman parte y que incluye a Universidades de toda Latinoamérica.
- La **Asociación Bodegas de Argentina**, asociación privada sin fines de lucro que aglutina los mas importantes bodegueros de Argentina y que están trabajando en un proyecto nacional de Enoturismo que incluye las provincias de Mendoza, Neuquén, Río Negro, San Juan y La Rioja. Fuimos recibidos por la Lic. María Belén Gaua , Ing. Emilio Marchevsky y Lic. Gabriel Fidel. Resaltaron la importancia del proyecto para compartir conocimientos en Enoturismo y se comprometieron a integrar la red y firmar los acuerdos correspondientes.
- **Municipalidad de Rivadavia**, nos recibieron el Director de Desarrollo Económico y Turismo Sr. Lucio Ángel Gutiérrez y el Sr. Julio Daher, se comprometieron a integrar la red y firmar los acuerdos correspondientes.
- **Gobierno de la Provincia de Mendoza**, nos reunimos con el Lic. Raúl Sánchez, director de Turismo, que se mostró entusiasta en que la provincia d eÇMendoza forme parte del Red y a firmar los acuerdos correspondientes.

En **Buenos Aires 9 y 10 de noviembre** nos reunimos con:

- Lic. Juan Carlos Cherbatín, **empresario turístico** y profesor del máster en Turismo que se dicta en la **Universidad de Buenos Aires**, que ha decido formar parte del Red y cuya trayectoria profesional y empresaria será de gran provecho para este proyecto.
- Dra. María Prina de Vandam , Directora de Carrera de la **Universidad JF Kennedy**, que es la universidad privada mas grande de Argentina y que cuenta con la titulación de Licenciatura en Turismo, la Dra Vandam participó en la reunión de marzo de 2009 de Xaribertur, y gracias a sus gestiones se han adherido a la Red la **Secretaría de Turismo de la Nación de Argentina** y el **Foro de Profesionales en Turismo de Buenos Aires** , dos adhesiones muy importantes tanto lo público como en lo privado.

En **Bahía Blanca 11 de noviembre**, nos reunimos con:

- **Municipalidad de Bahía Blanca**; nos recibió el Director de Turismo Sr. Eugenio Martínez, que expresó la intención de sumarse a la red, elevando los correspondientes acuerdos para su firma por las autoridades municipales.
- **Universidad Nacional del Sur**; nos recibieron la Lic. Silvina Elías Secretaria Académica del Departamento de Economía, la Lic. Silvia Grippo Directora Decana del Departamento de Geografía y Turismo y la Lic laura Benedetti Subsecretaria de Relaciones Internacionales. Se han adherido todas la Xarxibertur y se comprometieron a difundir la red con el resto de la comunidad universitaria. Con esta Universidad ya teníamos convenio marco firmado.

En **Punta Alta 12 de noviembre**, nos recibieron en el:

- **Municipio de Coronel Rosales**; el Director de Desarrollo Sr. Carlos Aramayo y la Directora de Turismo Lic. Carolina García, ambos expresaron la intención de sumarse la red y elevaron los correspondientes acuerdos para su firma.

En **Tierra del Fuego 17, 18, 19 y 20 de noviembre** nos recibieron:

- **Instituto Fueguino de Turismo** del gobierno de la **Provincia de Tierra del Fuego**, la Lic. Patricia Mosti, directora de Planificación, CPN David Ridner Secretario de Política Interna, y Lic. Jorge Sallies Director de Informática, con gran aceptación de que la Provincia forme parte de la red elevaron los correspondientes acuerdos para su firma y enviaron las adhesiones personales a la red.

- **Municipalidad de Ushuaia**, el Director de Turismo Sr. Daniel Leguizamón, que también mostró interés por formar parte de la red y firmar los respectivos acuerdos.

- **Parque Nacional Tierra del Fuego**; el Intendente del Parque Sr. Daniel Ramos, que mostró especial interés en formar grupos de trabajo sobre Turismo en áreas protegidas. Envió los acuerdos para su firma y difusión en todos los parques nacionales de Argentina.

- **Universidad Nacional de la Patagonia**, nos recibieron el Decano de la sede de Ushuaia Ing. Oscar Bianciotto , la Directora de Carrera Lic. Silvia Lousto y el Secretario Académico Lic. Luis de Lasa. Solicitaron la adhesión a la red y se comprometieron a su difusión.

- **Municipalidad e Río Grande**; nos recibieron La Coordinadora de turismo Sra. Sonia Castiglione y el Jefe de Promoción Turística Sr. Marcelo Miranda, expresaron la intención de participar en la red y elevaron los acuerdos para la firma.

- **Cámara de Empresarios Turísticos y Hoteleros de Río Grande**, nos recibió el Sr. Rodrigo Torres, representante de la misma, que solicitó la adhesión institucional y personal a la red.

Como se puede observar hemos mantenido reuniones con los diferentes actores que componen el fenómeno turístico, tanto en el ámbito público como privado, académico y empresarial. Esperamos la concreción de 10 nuevos convenios institucionales y la adhesión a Xaribertur de al menos 50 nuevos integrantes, con el efecto multiplicador que ello implica.

Fotos de las Reuniones

12.11.2009

17.11.2009

17.11.2009

7. Exposición sobre la UNRWA

En el mes de octubre la FCI colaboró con la UNRWA (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo) en la organización de la **Exposición fotográfica y conferencia "UNRWA 60 Años con los refugiados de Palestina"**

Allí se expusieron durante 10 días una serie de fotografías de Palestina y el día 22 de octubre se dio una conferencia titulada "UNRWA 60 Años con los refugiados de Palestina" ofrecida por la ponente y miembro del comité Español de la UNRWA Gema Martín Muñoz.

Gema Martín Muñoz – Vocal del Comité Español de la UNRWA

Nacida en 1955. Doctorada en Árabe y Estudios Islámicos de la Universidad Autónoma de Madrid. Postgrado en la Universidad de El Cairo entre 1982 y 1984. Su principal ámbito de estudio son los procesos políticos y de cambio social en los países árabo-islámicos, en los que ha realizado multitud de estancias de investigación. Ha participado como observadora internacional en los procesos electorales de Argelia, Palestina, Egipto e Irán. Asimismo, ha desarrollado una línea de investigación sobre la dimensión musulmana de la inmigración en España. En este ámbito, es miembro fundador del *Network On Comparative Research On Islam and Muslims in Europe*, coordinado por la Universidad Sorbona de París. Es también miembro de los Consejos científicos del *Instituto Europeo del Mediterráneo, del Real Instituto Elcano*, del *L'Annuaire de la Méditerránée* (Rabat) y de las revistas *Confluence Méditerránée* (Paris), *Cahiers d'Etudes sur la Méditerranée et le Monde Turco-Iranien* (París), y *Foreign Policy*.
Es miembro del Consejo Asesor de la *Anna Lindh EuroMediterranean Foundation for a Dialogue of Cultures*, fundada por la Unión Europea. En abril de 2006 el Estado egipcio la ha condecorado con la *Gran Orden de las Ciencias y las Artes de Egipto*. Entre sus libros destacan: *Irak, un fracaso de Occidente* (Tusquets, 2003); *El Estado Árabe. Crisis de legitimidad y contestación islamista* (Barcelona, Edicions Bellaterra, 2000); I*slam, Modernism and the West* (London, IB Tauris, 1999); *El Islam y el Mundo Árabe. Guía didáctica para Profesores y Formadores* (AECI, 1994); y M*arroquíes en España. Estudio sobre su integración* (Madrid, Fundación Repsol, 2003). En la actualidad es Directora de Casa Árabe.

8. Convenio con la Intendencia Municipal de Mar Del Plata

Convenio entre la FCI-UIB y la Intendencia Municipal de Mar Del Plata (Argentina) con motivo del hermanamiento de esta ciudad con la de Palma de Mallorca

El Intendente Municipal de Mar del Plata (Argentina), Sr. Gustavo Arnaldo Pulti y el Subsecretario de Coordinación de la Municipalidad del Partido de Pueyrredón, Sr. Adrian Luis Alveolite, mantuvieron una reunión con Fabiola Velásquez, Responsable de Convenios y Proyectos de Desarrollo de la Fundación Cátedra Iberoamericana-UIB, con la finalidad de inciar las gestiones correspondientes a un convenio de intercambio académico con las cinco universidades que existen en Mar del Plata, cuidad que recientemente se ha hermanado con Palma de Mallorca.

Así mismo, en la reunión se invitó a que universidades, empresas, entidades sin ánimo de lucro e instituciones diversas e investigadores de Argentina, en especial de Mar del Plata, se integren a la Red de Turismo Iberoamericana gestionada y promovida por la FCI-UIB. Las universidades que podrían integrarse a la XarxaIbertur y con las que se podría emprender el Master en Gestión Turística que ofertamos son : Universidad Nacional de Mar Del Plata, Universidad CAECE, Sede Mar del Plata, Universidad Tecnológica Nacional | Mar del Plata, Universidad FASTA y posteriormente se integrarían otras entidades.

La reunión tuvo lugar en Palma, durante la visita de las autoridades argentinas al celebrarse el hermanamiento de las dos ciudades, unidas por una historia de inmigración de ambos lados desde hace generaciones.

9. Informe Portal WEB

Informe:
Portal Web

Diciembre
2009

CONTENIDOS

1. Difusión

2. Publicaciones

3. Nuevo diseño

4. Estadísticas web

1. Difusión

- Actualizaciones de la página: todos los martes de cada semana.

- Boletín Informativo *digital* – Bi*d* e INFO*flash*:
  - Nº de suscriptores: 22.000

- Número de informaciones difundidas en el año 2009:
  - Convocatorias: 269
    - Becas: 124
    - Premios: 89
    - Otras convocatorias: 56
  - Congresos: 263

- Nueva actividad: difusión de publicaciones de universidades.

Difusión de publicaciones de universidades

Fundació Càtedra Iberoamericana

Boletines informativos

- *BId*
- Notas informativas
- Notas informativas: publicaciones de universidades

INFO*flash* Número 1

Fundació Càtedra Iberoamericana
C/ de Valldemossa, km 7.5. 07122 Palma

La Fundación Càtedra Iberoamericana informa:

Publicaciones de Universidades

La FCI/UIB da inicio a una serie de informativos sobre publicaciones realizadas por universidades iberoamericanas.

Les invitamos a participar de esta iniciativa enviando a nuestro correo electrónico (catedra.iberoamericana@uib.es) la información sobre las publicaciones de su universidad, facultad y/o departamento que desea difundir a través de nuestros informativos.

En este número:

La UNE (Unión de Editoriales Universitarias Españolas) es la asociación de las editoriales y servicios de publicaciones de las universidades españolas y centros de investigación.

En el portal web de la UNE podrá encontrar noticias, actividades y publicaciones, además de una sección en la cual se puede buscar y comprar libros y revistas editadas en España.

Más info

En cumplimiento de la Ley 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Fundación Cátedra Iberoamericana (FCI) le informa que sus datos personales forman parte de un grupo de ficheros automatizados responsabilidad de la FCI, destinatario de la información que usted nos aportó voluntariamente o que ha sido obtenida de publicaciones oficiales, medios de comunicación o directamente de la entidad en la que usted desempeña su actividad pública. Estos ficheros cuentan con las medidas de seguridad exigidas legalmente. Sus datos se utilizan para el cumplimiento del objeto social de la FCI. Los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación que la Ley le otorga, puede ejercerlos reenviándonos este mensaje con el título: Borrar lista.

2. Publicaciones

Colección Veracruz

Año 2009

A TEORIA DA AÇÃO COMUNICATIVA DE J. HABERMAS

Inês Lacerda Araújo

A TEORIA DA AÇÃO COMUNICATIVA DE J. HABERMAS

Inês Lacerda Araújo

- Versión en html
- Versión para imprimir (Word)
- Versión disponible en CD-Rom (10 euros)

ANALYSIS of ORAL HEALTH EDUCATION in CHILDREN with DISABILITY: a vulnerable group a proposal even

MARIA DEL CARMEN PATRICIA DI NASSO CARRADA

ANALYSIS of ORAL HEALTH EDUCATION in CHILDREN with DISABILITY: a vulnerable group a proposal even

Maria del Carmen Patricia Di Nasso Carrada

- Versión en html
- Versión para imprimir (Word)
- Versión disponible en CD-Rom (10 euros)

3. Nuevo diseño del portal web

Estamos trabajando en los últimos ajustes para finalmente poner en práctica el nuevo diseño de nuestra web. Con una estructura más atractiva y de fácil navegación, esperamos aumentar aun más el número de entradas y consecuentemente la visibilidad de la FCI/UIB internacionalmente.

4. Estadísticas web

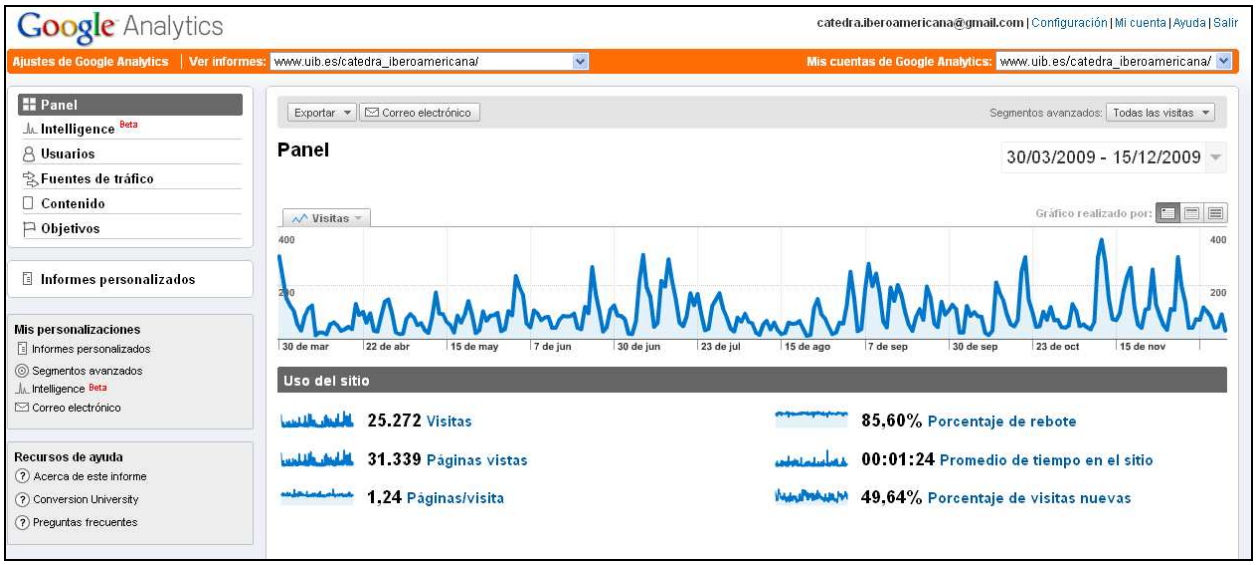

Número total de entradas en el año 2009:

- **01/enero a 29/marzo (contador Motigo): 23.375**
- **30/marzo a 25/junio (Google Analytics): 31.339**

TOTAL: 54.714